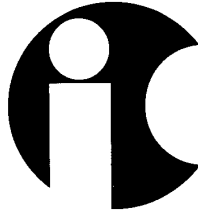




No. 13-137660-00000-0000

Fecha: 2013-06-06 16:50:59 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 411 PRESENTACION Folios: 92



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

DELEGATURA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

División de Nuevas Creaciones

SOLICITUD PATENTE DE INVENCION

21. EXPEDIENTE No. 13-137660

54. TÍTULO UN DISPENSADOR PARA HOJAS DE PAPEL

51. CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL _____

71. SOLICITANTE SCA HYGIENE PRODUCTS AB

DOMICILIO GÖTEBORG, SUECIA

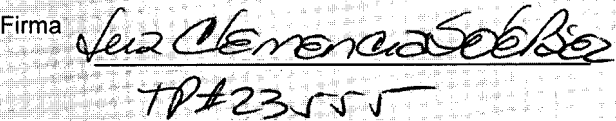
74. APODERADO LUZ CLEMENCIA DE PAEZ
C.C. 35.456.344 de Usaquén

22. BOGOTÁ, D.C., _____

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  No. 13-137660- -00000-0000 Fecha: 2013-06-06 16:50:59 Dep. 2020 DIR.NUEVASC Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII Act. 411 PRESENTACION Folios: 92 92
---	--

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SOLICITUD FASE NACIONAL -PCT

1	TIPO DE SOLICITUD	☒ Patente de invención ☐ Capítulo I	☐ Patente de Modelo de Utilidad ☒ Capítulo II
2	DATOS SOLICITUD INTERNACIONAL PCT (86)		
Solicitud Internacional No.		PCT/EP2010/067091	Fecha 2010/11/09
Publicación Internacional No.		WO 2012/062356 A1	Fecha 2012/05/18
3	TÍTULO DE LA INVENCIÓN		
UN DISPENSADOR PARA HOJAS DE PAPEL			
4	CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL (CIP)		
A47K 010/042			
5	SOLICITANTE (S) ☐ Esta persona también es inventor. Para datos adicionales utilizar hoja de información complementaria		
APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL		NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SCA HYGIENE PRODUCTS AB			
6	DATOS DEL SOLICITANTE		
DIRECCIÓN		S-405 03 Göteborg, Suecia	No. TELÉFONO 3 47 36 11
CIUDAD		Göteborg	CORREO ELECTRÓNICO clientes@cavelier.com
DEPARTAMENTO/ESTADO			NACIONALIDAD O LUGAR DE CONSTITUCIÓN
PAÍS DE RESIDENCIA		Suecia	Suecia
7	INVENTOR (ES) Para datos adicionales utilizar hoja de información complementaria		
APELLIDOS		NOMBRES	NACIONALIDAD
1. WICHMANN		Markus	Alemán
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:			
8	DATOS INVENTOR (ES)		
PAÍS RESIDENCIA	DEPARTAMENTO/ESTADO	CIUDAD	DIRECCIÓN
1. Alemania		Ebertsheim	In den Apfelpärten 6, 67280 Ebertsheim, Alemania
OTRO(S) SOLICITANTE(S) Y/O (OTRO(S) INVENTOR(ES)			
☐ Los demás solicitantes y/o (demás) inventores se indican en una hoja a continuación.			
9	☐ REPRESENTANTE LEGAL ☒ APODERADO		
APELLIDOS		NOMBRES	IDENTIFICACIÓN
De Páez		Luz Clemencia	C.C . 35.456.344 T.P . 23.555
DIRECCIÓN	Carrera 4ª No. 72-35	No. TELÉFONO	3 47 36 11
CIUDAD	BOGOTA	CORREO ELECTRÓNICO	cavelier@cavelier.com
PAÍS	COLOMBIA	No. RADICACIÓN DE PROTOCOLO DE PODER GENERAL	
10	DECLARACIONES DE PRIORIDAD ☐ SI ☒ NO		
(33) PAÍS DE ORIGEN	CÓDIGO PAÍS	(31) NÚMERO	(32) FECHA (AAAA/MM/DD)

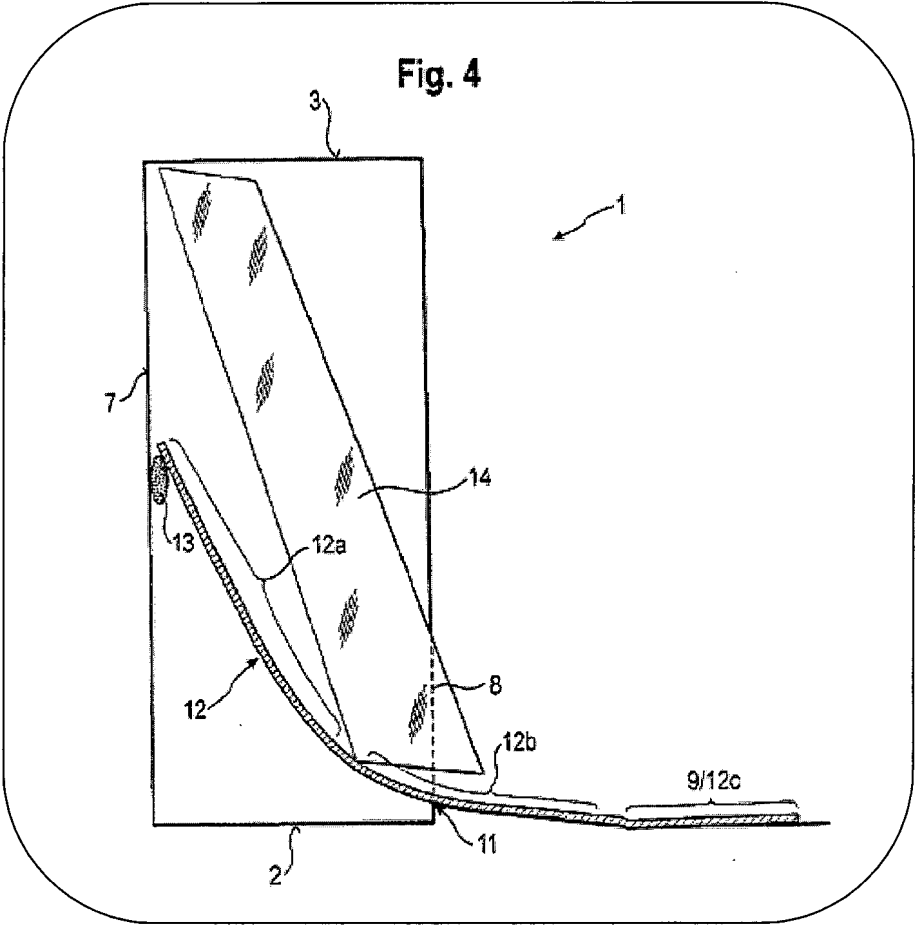
11	DECLARACIÓN SOBRE USO DE RECURSOS GENÉTICOS O BIOLÓGICOS		
<i>Declaro que el objeto de la presente solicitud de patente fue obtenido a partir de recursos genéticos o biológicos de los que cualquiera de los países miembros de la Comunidad Andina es país de origen.</i>			
☐ SI ☐ NO			
Nota: En caso afirmativo deberá anexar copia del contrato de acceso de recursos genéticos o productos derivados, o certificado o número de registro, expedido por la Autoridad competente.			
12	DECLARACIÓN SOBRE USO DE CONOCIMIENTOS TRADICIONALES		
<i>Declaro que el objeto de la presente solicitud de patente fue obtenido a partir de conocimientos tradicionales de comunidades indígenas, afroamericanas o locales de países miembros de la Comunidad Andina.</i>			
☐ SI ☐ NO			
Nota: En caso afirmativo deberá anexar la licencia o autorización de uso de conocimiento tradicional, o certificado, o número de registro expedido por la Autoridad competente.			
13	REDUCCIÓN DE TASAS		
<i>Declaro que carezco de medios económicos para presentar la solicitud de patente.</i>			
☐ SI ☐ NO			
Nota: En caso de ser persona natural y carecer de medios económicos, y por lo tanto, aplique la reducción de tasas a que se refiere la resolución vigente en tarifas, debe firmar la presente solicitud bajo la gravedad de juramento.			
Micro, pequeñas y medianas empresas ☐			
Universidades públicas o privadas ☐			
Entidades sin ánimo de lucro ☐			
Debe aportar los documentos que se indican en el numeral 17 de anexos			
14	AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN EN LÍNEA ☐ SI ☐ NO		
Manifiesto que he leído y entendido perfectamente los términos y condiciones de uso de medios electrónicos para las notificaciones en línea a través de Internet de los actos administrativos proferidos por la Superintendencia de Industria y Comercio que deben ser notificados personalmente y, en consecuencia, autorizo el servicio de notificación a través de internet.			
15	COMPROBANTE DE PAGO O PAGO ELECTRÓNICO	No. <u>13-0051590</u> No. <u>13-0053762</u>	Fecha: <u>2013/05/28</u> Fecha: <u>2013/06/04</u>
16	FIRMA DEL SOLICITANTE, DEL APODERADO O DEL REPRESENTANTE LEGAL <i>Junto a cada firma, indicar el nombre del firmante y su calidad (si tal calidad no es obvia al leer el petitorio)</i>		
Nombre del Firmante LUZ CLEMENCIA DE PAEZ		Firma 	
C.C 35.456.344 de Usaquén		Tarjeta Profesional 23.555	

JGG\JGG\INCA\ID-AF243520\WPC11256

17	ANEXOS
Documentación Técnica Solicitud Internacional en castellano 1. ☒ Descripción N° de folios: <u>35</u> 2. ☒ Reivindicaciones N° Reivindicaciones: <u>15</u> 3. ☒ Dibujos y/o figuras N° folios: <u>5</u> 4. ☒ Resumen. 5. ☐ Certificado de depósito de material biológico si fuera el caso. 6. ☐ Listado de secuencias de nucleótidos y/o aminoácidos en forma digital si fuera el caso. 7. ☒ Arte final 12 x 12. 8. ☐ Anexo formato digital.	Documentación Jurídica 9. ☒ Poder de SCA HYGIENE PRODUCTS AB 10. ☒ Documento que legalmente prueba la cesión del inventor al solicitante o a su causante. 11. ☐ Copia del contrato de acceso de recursos genéticos o productos derivados, certificado o número de registro, si fuera el caso. 12. ☐ Copia de la licencia o autorización de Conocimientos Tradicionales, certificado o número de registro, si fuera el caso. 13. Reducción de tasas Micro, pequeñas o medianas empresas ☐ Copia simple de la declaración de renta del año inmediatamente anterior, o en su defecto prueba documental idónea. ☐ Documento de constancia de cumplimiento con lo establecido en la ley 905 de 2004. Universidades públicas o privadas ☐ Copia acto de reconocimiento institucional emitido por el Ministerio de Educación Entidades sin ánimo de lucro ☐ Copia de registro vigente en Cámara de comercio. ☐ Hoja de información complementaria. ☐ Otros, especificar 14. ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud por \$500.000. 15. ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad. 16. ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación. 17. ☒ Comprobante de pago por 5 reivindicaciones adicionales a 10 por \$150.000.

8

FIGURA CARACTERISTICA



143 590

(12) INTERNATIONAL APPLICATION PUBLISHED UNDER THE PATENT COOPERATION TREATY (PCT)

(19) World Intellectual Property Organization
International Bureau(43) International Publication Date
18 May 2012 (18.05.2012)

PCT

(10) International Publication Number
WO 2012/062356 A1(51) International Patent Classification:
A47K 10/42 (2006.01)(21) International Application Number:
PCT/EP2010/067091(22) International Filing Date:
9 November 2010 (09.11.2010)

(25) Filing Language: English

(26) Publication Language: English

(71) Applicant (for all designated States except US): SCA
HYGIENE PRODUCTS AB [SE/SE]; S-405 03 Göte-
borg (SE).

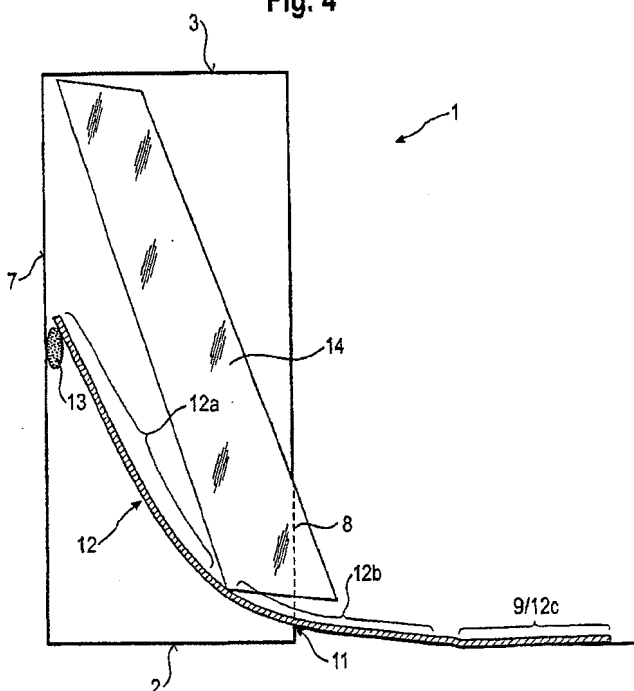
(72) Inventor; and

(75) Inventor/Applicant (for US only): WICHMANN,
Markus [DE/DE]; In den Apfelfärten 6, 67280
Ebertsheim (DE).(74) Agents: SIEGERT, Georg et al.; Hoffmann · Eitle, Ara-
bellastrasse 4, 81925 Munich (DE).(81) Designated States (unless otherwise indicated, for every
kind of national protection available): AE, AG, AL, AM,
AO, AT, AU, AZ, BA, BB, BG, BH, BR, BW, BY, BZ,
CA, CH, CL, CN, CO, CR, CU, CZ, DE, DK, DM, DO,
DZ, EC, EE, EG, ES, FI, GB, GD, GE, GH, GM, GT,
HN, HR, HU, ID, IL, IN, IS, JP, KE, KG, KM, KN, KP,
KR, KZ, LA, LC, LK, LR, LS, LT, LU, LY, MA, MD,
ME, MG, MK, MN, MW, MX, MY, MZ, NA, NG, NI,
NO, NZ, OM, PE, PG, PH, PL, PT, RO, RS, RU, SC, SD,
SE, SG, SK, SL, SM, ST, SV, SY, TH, TJ, TM, TN, TR,
TT, TZ, UA, UG, US, UZ, VC, VN, ZA, ZM, ZW.(84) Designated States (unless otherwise indicated, for every
kind of regional protection available): ARIPO (BW, GH,
GM, KE, LR, LS, MW, MZ, NA, SD, SL, SZ, TZ, UG,
ZM, ZW), Eurasian (AM, AZ, BY, KG, KZ, MD, RU, TJ,
TM), European (AL, AT, BE, BG, CH, CY, CZ, DE, DK,
EE, ES, FI, FR, GB, GR, HR, HU, IE, IS, IT, LT, LU,
LV, MC, MK, MT, NL, NO, PL, PT, RO, RS, SE, SI, SK,
SM, TR), OAPI (BF, BJ, CF, CG, CI, CM, GA, GN, GQ,
GW, ML, MR, NE, SN, TD, TG).

[Continued on next page]

(54) Title: A DISPENSER FOR PAPER SHEETS

Fig. 4



(57) Abstract: A dispenser for containing and holding a stack of absorbent products such as paper sheets located inside the dispenser. The dispenser comprises a dispensing opening through which the products are dispensable. The dispenser comprises a manually graspable member that is graspable by a user from outside the dispenser and manipulatable by the user to move the stack when it is in a depleted state from a retracted position relative to the dispensing opening to a position adjacent to the dispensing opening. The dispenser comprises a stack moving member having a first configuration conforming to faces of the dispenser that are transverse to one another and a second configuration forming a ramp between those faces of the dispenser and extending towards the dispensing opening. The stack moving member is reconfigurable from the first configuration to the second configuration to thereby move the stack when it is in a depleted state from a retracted position relative to the dispensing opening to a position adjacent to the dispensing opening.

WO 2012/062356 A1

WO 2012/062356 A1



Published:

— with international search report (Art. 21(3))

UN DISPENSADOR PARA HOJAS DE PAPEL

CAMPO DE LA INVENCION

La presente invención se refiere a un dispensador
5 para sostener y contener una pila de productos absorbentes
tales como hojas de papel. Las hojas de papel pueden ser de
cualquier material no tejido absorbente o de higiene que sea
a base de papel. El porcentaje de fibras de papel en la hoja
puede variar, de modo que sólo una porción menor del material
10 no tejido puede ser de fibras de papel. Esto es cierto para
algunos limpiadores húmedos, en los cuales las fibras de
papel están mezcladas con un gran porcentaje de fibras de
polímero. Las hojas de papel pueden ser toallas de papel,
servilletas, toallas faciales, limpiadores húmedos/mojados,
15 papel sanitario, etc. Los productos absorbentes pueden ser
prendas absorbentes tales como pañales (o prendas para la
incontinencia), almohadillas absorbentes tales como toallas
sanitarias o panti-protectores.

ENTORNO DE LA INVENCION

20 En la técnica se conoce la provisión de una caja
para sostener y contener una pila de hojas de papel. La caja
tendrá una abertura dispensadora al través de la cual las
hojas pueden dispensarse desde la pila y la caja. Por lo
común, para los productos de toallas faciales, las hojas se
25 apilan en la caja y la caja se diseña de modo que las hojas

reposan apiladas una sobre otra con el peso de la pila reposando sobre una hoja del fondo de la pila, donde la hoja del fondo es adyacente a una cara del fondo de la caja. La abertura dispensadora usualmente se proporciona centrada, sobre una cara superior de la caja adyacente a una hoja superior de la pila. Típicamente, las hojas están dobladas intercaladas, de modo que cuando se dispensa una hoja, esta jala parte de la hoja siguiente al través de la abertura dispensadora para dar el llamado dispensado 'de salto' ('pop up'). El dispensado 'de salto' facilita ubicar el siguiente pañuelo para el dispensado, ya que este sobresale de la caja, en comparación con tener que buscar dentro de la caja a través de la abertura dispensadora para tomar una hoja. Hacer esto sería particularmente complicado a medida que se va terminando la pila, ya que la hoja de arriba estaría separada de la abertura dispensadora hacia el fondo de la caja. El dispensado 'de salto' es efectivo para asegurar que una primera hoja en la pila es fácil de asir. Sin embargo, hay desventajas en la técnica. La profundidad de la caja está limitada a una longitud de las hojas menos el margen de traslape entre las hojas adyacentes, lo que puede ser una limitación indeseable para el diseño en algunas aplicaciones. Además, algunos materiales de hoja de papel no permiten el doblado intercalado, de manera que los dispensadores de 'salto' no son siempre una opción viable.

También se conoce una caja de pañuelos en la cual la pila reposa en el fondo de la caja sobre un borde de las hojas en la pila. Esto es, las caras planas de la primera y de la última hojas de la pila se ubican adyacentes a las caras frontal y trasera de la caja, mientras que los bordes inferiores de cada hoja se localizan adyacentes a una cara inferior de la caja con respecto de la gravedad, de modo que el peso de la pila reposa en esos bordes del fondo. Estas cajas pueden montarse en la pared, ya que una parte superior de la caja puede colgarse de un miembro de soporte (p. Ej., un toallero) tal como los que están hechos para ser recibidor en un núcleo hueco, digamos, de un rollo de toallas para cocina. Una abertura del dispensador puede estar posicionada al fondo de la cara frontal de la caja.

Un ejemplo de un dispensador de hojas de papel apiladas en el borde es el producto de papel absorbente empacado de la Patente US 2002/0092789. En este producto de papel puede ocurrir que, cuando la pila se está disminuyendo, la pila se mueve hacia la parte posterior del dispensador, alejada del frente de la abertura dispensadora. Si eso ocurre, un usuario tendría que luchar para alcanzar las hojas de papel. En vista de ese asunto, la Patente US 2002/0092789 describe una versión del dispensador del producto absorbente empacado que tiene la forma de un paralelogramo tridimensional, de modo que una cara inferior está angulada

hacia abajo desde una cara posterior hacia una cara frontal, que alimenta las hojas de papel hacia la abertura dispensadora a medida que la pila disminuye. Esto ayuda a eliminar la necesidad de buscar al interior del dispensador cuando hay un intercalado faltante o un problema de dispensado. El diseño de paralelogramo de la Patente US 2002/0092789 puede no siempre trabajar tal como está diseñado. Esto es, la pila disminuida podría tomar un perfil en el cual las hojas no son alimentadas a la abertura dispensadora y por lo tanto aún se atorán en la parte posterior del dispensador.

Las Patentes US 5,102,007 y US 2002/0108962 describen otros mecanismos para posicionar una pila disminuida hacia la abertura dispensadora. La Patente US 5,102,007 describe un miembro giratorio de bloqueo que está desviado hacia una posición de bloqueo. El miembro de bloqueo se mueve hacia la posición de bloqueo bajo la desviación una vez que la pila está disminuida hasta un grado predeterminado. En la posición de bloqueo, la pila es bloqueada para que no se mueva alejándose de la abertura dispensadora por la fuerza hacia arriba aplicada por un usuario a la hoja del fondo de la pila al tratar de retirar una hoja al través de la abertura dispensadora. La Patente US 2002/0108962 describe un auxiliar de dispensado de la hoja en forma de un resorte que empuja a las hojas hacia adelante,

hacia la abertura dispensadora. El miembro desviado de bloqueo y el auxiliar de dispensado de resorte de estos documentos de la técnica anterior no son baratos de fabricar.

De acuerdo con ello, pueden ser más adecuados para la implementación en un dispensador permanente, rellenable, que en uno desechable que se hace de manera económica y se diseña para ser desechado una vez que la pila se utiliza.

De acuerdo con ello un objetivo de la presente invención es proporcionar un dispensador para dispensar una pila de productos absorbentes tales como hojas de papel que es relativamente económico de fabricar y que incluye un medio para mover la pila hacia una abertura de dispensado del dispensador cuando la pila se está acabando.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION

En un aspecto de la presente invención, se proporciona un dispensador para contener y sostener una pila de productos absorbentes tales como hojas de papel localizados al interior del dispensador, el dispensador comprende una abertura de dispensado a través de la cual se dispensan los productos, donde el dispensador comprende un miembro que puede asirse manualmente que puede ser tomado por un usuario desde el exterior del dispensador y que el usuario puede manipular para mover la pila cuando esta está en un estado de terminación desde una posición retraída con relación a la abertura dispensadora hasta una posición

adyacente a la abertura dispensadora.

Un dispensador de acuerdo con la presente invención incluye un miembro que puede asirse manualmente que sobresale hacia el exterior del dispensador, que puede ser empujado por un usuario para mover la pila hacia la abertura dispensadora donde los productos pueden asirse y dispensarse con facilidad, en comparación con la posición retraída donde los productos están alejados de la abertura dispensadora y no pueden ser alcanzados con facilidad. Es bajo la fuerza manual del usuario que la pila se mueve hacia la abertura dispensadora, lo cual contrasta con los mecanismos de resorte de la técnica anterior antes discutidos. De acuerdo con ello, los medios para mover la pila de la presente invención pueden fabricarse de forma relativamente económica. Además, la pila puede moverse desde la posición retraída siempre que se considere necesario al comando del usuario, mediante la manipulación del miembro que puede asirse manualmente.

En una modalidad, el dispensador comprende un miembro móvil de la pila para unirse con la pila, donde el miembro que puede asirse manualmente puede manipularse para reconfigurar el miembro que mueve la pila para con ello mover la pila desde la posición retraída hacia la posición adyacente a la abertura dispensadora cuando la pila está en el estado de disminución.

Entonces, el miembro que puede asirse manualmente y

el miembro que mueve la pila están asociados operativamente entre sí. El anterior se posiciona en el exterior del dispensador para ser operado por un usuario y este último se posiciona en el interior del dispensador para operar sobre
5 de, y en unión con, la pila, para efectuar una operación de mover la pila.

En una modalidad, el miembro que puede asirse manualmente está dispuesto para sobresalir hacia afuera de la abertura dispensadora para permitir que sea tomado por el
10 usuario.

El miembro que puede asirse manualmente se extiende por lo tanto desde el interior del dispensador hasta el exterior del dispensador con objeto de que pueda operar con la pila al interior del dispensador y la abertura
15 dispensadora proporciona una abertura conveniente al través del dispensador para que el miembro que puede asirse manualmente sobresalga a través y pueda usarse. Se considera que puede proporcionarse una abertura separada a través de la cual el miembro que puede asirse manualmente pueda
20 extenderse. Por ejemplo, podría proporcionarse una ranura dedicada, quizás en la misma cara que la abertura dispensadora, fuera de la cual puede sobresalir el miembro que puede asirse manualmente.

En una modalidad, el miembro que mueve la pila está
25 dispuesto para que sobresalga afuera del dispensador para

proporcionar el miembro que puede asirse manualmente.

Esta es una manera simple, pero efectiva, de asociar operativamente el miembro que mueve la pila y el miembro que puede asirse manualmente, específicamente

5 haciéndolos miembros integrales. La parte que puede asirse manualmente del miembro que mueve la pila puede manipularse desde el exterior de la caja para causar que la parte que se une a la pila mueva la pila hacia la abertura dispensadora de modo que pueda alcanzarse con facilidad un producto. Se

10 puede, sin embargo, imaginar otras implementaciones tales como una donde un miembro separado que puede asirse manualmente se posiciona en el exterior de la caja y se une con el miembro que mueve la pila extendiéndolo al través de una pared del dispensador. El miembro que puede asirse

15 manualmente de preferencia sobresale a través del dispensador sobre la misma cara del dispensador que la cara donde se localiza la abertura dispensadora. Se puede, sin embargo, imaginar una implementación alternativa donde el miembro que puede asirse manualmente sobresale al través de una cara

20 lateral relativa a una cara frontal donde se ubica la abertura dispensadora. Este miembro que puede asirse manualmente aún sería operable sobre el miembro que mueve la pila para mover la pila desde una posición retraída hasta una posición adelantada adyacente a la abertura dispensadora.

25 En una modalidad, el miembro que mueve la pila es

para unirse con una cara de la pila opuesta a la cara de la pila que se posiciona adyacente a la abertura dispensadora.

En esta modalidad, el miembro que mueve la pila está formateado para que tenga una parte posicionada por
5 detrás de la pila con relación a la abertura dispensadora, lo que asegura que la pila se moverá hacia adelante cuando se aplique una fuerza al miembro que mueve la pila por medio del miembro que puede asirse manualmente en una dirección hacia la abertura dispensadora.

10 En una modalidad, el miembro que mueve la pila está formateado para apoyar la pila cuando la pila está en la posición retraída, a manera de unir una cara de la pila opuesta a una cara de la pila adyacente a la abertura dispensadora y a un lado de la pila que conecta las caras
15 opuestas.

De esta manera, el miembro que mueve la pila une de manera segura las caras de la pila transversales entre sí tomando un perfil en forma de L. Este efecto de apoyo es capaz de agarrar la pila para permitir su movimiento
20 controlado cuando se manipula el miembro que puede asirse manualmente.

En un segundo aspecto de la presente invención, se proporciona un dispensador para alojar y dispensar una pila de productos absorbentes tales como hojas de papel, el
25 dispensador comprende una abertura de dispensado a través de

la cual pueden dispensarse los productos de la pila, donde el dispensador comprende un miembro que mueve a la pila que tiene una primera configuración que se conforma a las caras del dispensador que son transversales entre sí y una segunda configuración que forma una rampa entre esas caras del dispensador y que se extiende hacia la abertura dispensadora, donde el miembro que mueve la pila puede reconfigurarse a partir de la primera configuración hasta la segunda configuración para con ello mover la pila cuando está en un estado de disminución desde una posición retraída con relación a la abertura dispensadora hasta una position adyacente a la abertura dispensadora.

El dispensador del segundo aspecto de la presente invención permite que la pila llene sustancialmente el dispensador cuando la pila está en un estado completo, porque se conforma a las caras del dispensador, con lo cual no ocupa espacio. En la segunda configuración, una pila disminuida se mueve hacia la abertura dispensadora al ser inclinada en el dispensador mediante la rampa. La rampa proporciona además una configuración hacia abajo con la cual la pila puede deslizarse hacia la posición en la que en la que un producto es dispensado de forma conveniente adyacente a la abertura dispensadora.

Esta forma de reconfiguración del miembro que mueve la pila en una forma de rampa a partir de una forma

conformada a las paredes del dispensador, de preferencia se aplica al primer aspecto de la invención. Se puede, sin embargo, imaginar una implementación con la cual el miembro que mueve la pila permanece en la forma que tiene cuando se conforma a las paredes interiores de la abertura dispensadora y es movido simplemente hacia la abertura dispensadora en esa forma, para mover la pila hacia la posición adyacente a la abertura dispensadora.

En una modalidad, el miembro que mueve la pila se fija en un punto con relación al dispensador de modo que al menos parte del miembro que mueve la pila gire en torno del punto fijo al reconfigurarse desde la primera configuración hasta la segunda configuración.

Entonces, empujando el miembro que puede asirse manualmente se causa que el miembro que mueve la pila gire en torno del punto fijo para formar la rampa.

De preferencia, se proporciona un miembro de bloqueo para evitar el movimiento hacia arriba del miembro que mueve la pila, donde hacia arriba debe interpretarse en el contexto de la dirección de movimiento que el miembro que mueve la pila hace al girar hasta la segunda configuración. El miembro de bloqueo actúa para evitar el movimiento hacia arriba cuando el miembro que mueve la pila corre desde el interior del dispensador hacia el exterior del dispensador al reconfigurar el miembro que mueve la pila desde la primera

configuración hasta la segunda configuración. En una modalidad, el miembro de bloqueo se localiza en una unión entre el interior y el exterior del dispensador. Estas características aseguran que el miembro que mueve la pila es
5 jalado hacia afuera y quizás un poco hacia abajo, al mover la pila hacia la abertura dispensadora. Podría ocurrir, particularmente en la modalidad giratoria en torno del punto fijo, que el miembro que mueve la pila se mueva hacia arriba y alejándose de la abertura dispensadora, lo que no
10 facilitaría que una hoja fuera asida de modo conveniente al través de la abertura dispensadora. Para asegurar el movimiento correcto hacia adelante de la pila, se proporciona el miembro de bloqueo.

En una modalidad, el miembro que mueve la pila es
15 doblado para conformarse a la primera y a la segunda caras del dispensador cuando está en la primera configuración, donde la primera y la segunda caras del dispensador se extienden sustancialmente transversales entre sí, y el doblez es enderezado con objeto de formar una rampa entre la primera
20 y la segunda caras que se extiende hacia la abertura dispensadora en la segunda configuración del miembro que mueve la pila.

En esta modalidad, el miembro que mueve la pila es reconfigurado desde una configuración que ahorra espacio
25 donde está en conformidad con las caras del dispensador para

permitir que el dispensador sea llenado, hasta una configuración que fuerza a las hojas a una posición adyacente a la abertura dispensadora para un fácil acceso a las mismas.

En una modalidad, el miembro que mueve la pila es
5 movible con relación a la abertura dispensadora. Esta característica permite que el miembro que mueve la pila jale a la pila más cerca de la abertura dispensadora.

En una modalidad, el miembro que mueve la pila tiene la forma y el tamaño que le permiten ser capaz de
10 cerrar la abertura dispensadora cuando el miembro que mueve la pila está en la primera configuración y en la segunda configuración. Esto es, el miembro que mueve la pila puede sobresalir afuera del dispensador para formar una solapa, que también puede proporcionar el miembro que puede asirse
15 manualmente, esto es, puede posicionarse para cerrar la abertura dispensadora.

En una modalidad, el miembro que mueve la pila tiene el tamaño y la forma para cubrir, al menos de forma sustancial, toda la abertura de dispensado cuando el miembro
20 que mueve la pila está en la primera configuración y la segunda configuración. Por lo tanto, el miembro que mueve la pila puede prestar la función dual de ser configurable para mover la pila desde una posición retraída hasta una posición adelantada cuando está disminuida, y también para cerrar por
25 completo la abertura dispensadora con propósitos de higiene.

Además, debido a que el miembro que mueve la pila está dimensionado así, este sobresale desde el interior del dispensador donde se une a la pila hasta el exterior del dispensador donde proporciona tanto una cubierta como un
5 miembro que puede asirse manualmente que puede manipularse para afectar el movimiento de la pila desde la posición retraída hasta la posición adelantada. Esto es, es la cubierta que puede ser manipulada por un usuario (p. ej., jalada), con objeto de llevar la pila hacia adelante hasta la
10 abertura dispensadora.

El miembro que mueve la pila puede incluir por lo tanto dos dobleces, uno entre la primera y la segunda partes del miembro que mueve la pila respectivamente conformándose con la primera y la segunda caras del dispensador y uno entre
15 la segunda parte y una tercera parte del miembro que mueve la pila, que forma un miembro de cubierta y el miembro que puede asirse manualmente cuando el miembro que mueve la pila está en la primera configuración. Los dobleces proporcionan goznes. El primer gozne/doblez permite que el miembro que
20 mueve la pila sea enderezado para formar la rampa y el segundo gozne/doblez permite que el miembro que mueve la pila proporcione una solapa que puede abrir y cerrar con respecto de la abertura dispensadora.

En una modalidad, el dispensador comprende un
25 accesorio liberable, de preferencia que sea liberable y capaz

de ser unido otra vez, del miembro que mueve la pila con el dispensador. Este puede tener la forma de cinta adhesiva, o la combinación de cinta adhesiva y una película desprendible, o accesorio de gancho y bucle, un botón que coopere al presionarlo, un pasador deslizando u otro medio conocido. El accesorio liberable podría proporcionar un ribete en torno del miembro que mueve la pila para la unión en torno de al menos una posición principal de una periferia de la abertura dispensadora. Un pasador deslizable comprende como un componente de unión líneas salientes que definen un canal entre ellas y como un componente de unión en cooperación una línea saliente para asegurar la recepción en el canal. El miembro que mueve la pila puede sobresalir entonces del dispensador, y también unirse a una superficie exterior para mantenerla limpia. Además, el accesorio liberable puede usarse para mantener el miembro que mueve la pila en una posición de cierre de la abertura de dispensado con propósitos de higiene. En una implementación desechable del dispensador, este puede envolverse con una película plástica también con propósitos de higiene.

De preferencia, el dispensador está hecho, al menos hasta un mayor grado, de cartón. Este es un material amigable con el ambiente y con frecuencia, pero no necesariamente, biodegradable. Pueden usarse otros materiales. Por lo tanto, el dispensador de la presente invención es de preferencia uno

desechable, que esté diseñado para ser desechado después de que la pila se agote por completo.

Sin embargo, pueden concebirse implementaciones rellenas que estarían hechas de materiales más resistentes que el cartón. El dispensador puede por lo tanto estar hecho de plástico, madera o metal, al menos hasta un mayor grado. El miembro que mueve la pila (y el miembro que puede asirse manualmente) de preferencia también está hecho de cartón. Podrían usarse otros materiales que sean biodegradables o materiales menos biodegradables, en vista del tamaño relativamente pequeño del miembro que mueve la pila. Los materiales alternativos para el miembro que mueve la pila (y el miembro que puede asirse manualmente) son el papel o la película plástica.

En una modalidad, el dispensador comprende la pila de hojas absorbentes. Los productos pueden ser pañales, pañales o almohadillas para incontinencia, pantiprotectores, toallas femeninas, etc. En una modalidad, el producto reivindicado es una caja dispensadora en combinación con una pila de hojas. Las hojas tienen de preferencia la forma de un producto de papel para cocina, para secar la cocina y otras salpicaduras domésticas. El dispensador puede sostener y contener una pila de hojas de papel de cualquier clase, como se describió arriba. Las hojas pueden estar separadas en la pila o pueden estar traslapadas. La presente invención es

útil en particular con hojas separadas, ya que estas tienden más a atascarse en la parte trasera de un dispensador, ya que no tienen la funcionalidad de 'salto' ('pop up') de las hojas traslapadas.

5 En una modalidad, el dispensador incluye una estructura para colgado para permitir que el dispensador se cuelgue en una pared. Puede ser ventajoso tener un dispensador de pañuelos que pueda montarse en una pared, ya que puede estar elevado alejado de un gabinete donde el
10 dispensador y las hojas de papel podrían ser susceptibles de mojarse con las salpicaduras del gabinete. La estructura del colgador puede tener la forma de una o más perforaciones en una cara del dispensador opuesta a una cara que comprenda la abertura dispensadora.

15 De forma alternativa, la estructura de colgado puede ser una estructura que permita que el dispensador se cuelgue de una barra, tal como una barra que usualmente se usa para colgar el rollo de la cocina. Con el dispensador de la presente invención puede utilizarse cualquier otro medio
20 conocido y compatible para colgar un dispensador de hojas de papel en una pared.

 El dispensador comprende una cara frontal que abarca la abertura dispensadora. La abertura dispensadora está posicionada de preferencia en un extremo de la cara
25 frontal, en vez de estar ubicada centralmente. De esta

manera, el dispensador puede colgarse de una pared con la abertura dispensadora en la parte inferior de la cara frontal. En una modalidad, la cara frontal es alargada, como el propio dispensador, y la abertura dispensadora se localiza en un extremo longitudinal de la cara frontal, que por lo tanto será una parte inferior del dispensador cuando el dispensador se cuelgue correctamente de una pared con el extremo superior de la cara frontal mirando hacia arriba.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS FIGURAS

10 La Figura 1 muestra una vista frontal de un dispensador con un miembro de cubierta en una configuración abierta.

 La Figura 2 muestra una vista frontal de un dispensador con la cubierta en una posición cerrada.

15 La Figura 3 muestra una vista en sección transversal del dispensador, donde la sección transversal se toma sobre una línea central longitudinal del dispensador como se muestra con la línea punteada en la Figura 1. Puede verse un miembro que mueve a la pila en su configuración cuando el dispensador está lleno de hojas de papel (la pila está completa).

 La Figura 4 muestra la misma vista en sección transversal del dispensador que la Figura 3, excepto en que el miembro que mueve la pila ha sido jalado hacia adelante porque la pila está en un estado de disminución, y con ello

se mueve a la pila hacia adelante hasta una posición adyacente a la abertura dispensadora.

La Figura 5 muestra una vista posterior del dispensador que muestra la estructura para colgado en la
5 pared.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE UNA MODALIDAD PREFERIDA

La Figura 1 muestra un dispensador (1) en forma de caja que comprende las caras inferior y superior (2,3), las caras laterales (4, 5) y las caras frontal y trasera (6, 7) (la cara trasera (7) puede verse en la Figura 5). La cara frontal se caracteriza en que abarca una abertura de dispensado (8). La abertura dispensadora se localiza en la cara frontal (6) en una posición adyacente a la cara inferior (2). Las caras trasera y superior (7, 3) son respectivamente
10 opuestas a las caras frontal e inferior (6, 7). El dispensador (1) es alargado en el sentido de que una dirección de la cara inferior a la cara superior (2, 3) es una dirección longitudinal, mientras que una dirección lateral se extiende desde un lado (4) hasta el otro lado (5).
15 La abertura dispensadora (8) se posiciona lateralmente centrada en la parte inferior de la cara frontal (6).

Hay un miembro de cubierta (9) como se muestra en las Figuras 1 y 2 este se usa para abrir y cerrar la abertura dispensadora (8). El miembro de cubierta (9) es pivotable
25 entre las configuraciones de abrir y cerrar, lo que puede

verse respectivamente en las Figuras 1 y 2. El miembro de cubierta tiene unido al mismo una pieza de cinta adhesiva (10) para unir de manera liberable el miembro de cubierta (9) en la posición cerrada con una porción de la cara frontal (6) justo por arriba de la abertura dispensadora (8). El adhesivo desprendible de la cinta adhesiva (10) es tal que permite que el miembro de cubierta (9) se vuelva a unir de forma repetida con la cara frontal (6), idealmente tantas veces como hojas haya alojadas en el dispensador. El miembro de cubierta (9) cubre sustancialmente por completo la abertura dispensadora (8) en la posición cerrada. Esto es posible mediante una ranura (11) que es continua con la abertura dispensadora (8), aunque lateralmente más larga que la abertura dispensadora (8) en cualquiera de los lados de la abertura dispensadora (8). El miembro de cubierta (9) puede hacerse por lo tanto lateralmente mayor que la abertura dispensadora (8) para con ello cubrir toda la extensión lateral del dispensador (8), mientras que aún es capaz de extenderse desde el interior del dispensador (1) hasta el exterior del dispensador (1).

El miembro de cubierta (9) se menciona como un miembro que puede asirse manualmente en la sección anterior de la descripción breve y en las reivindicaciones más adelante. Esta terminología alternativa también se usará en la presente descripción dependiendo de la función que se describa. Como será claro a partir de las Figuras 3 y 4, el

miembro de cubierta (9) sirve al doble propósito de cubrir las hojas de papel en la pila cuando está en la posición cerrada y de servir como un miembro que puede asirse manualmente (9), esto es, que puede ser operado por un usuario para mover la pila hacia adelante en el dispensador (1) cuando el miembro de cubierta (9) está en la posición abierta.

Con referencia a las Figuras 3 y 4, puede verse una sección transversal longitudinal, centrada lateralmente, del dispensador (1) de la Figura 1, que se ha tomado a lo largo de la línea punteada de la Figura 1. El dispensador (1) incluye un miembro (12) que mueve a la pila en la forma de una pieza plana que ha sido doblada dos veces para proporcionar los tres paneles (12a, 12b, 12c). Un primer panel (12a) está unido con el interior de una cara posterior (7) el dispensador (1) en un punto fijo (13). Cuando el miembro (12) que mueve la pila está en la posición retraída que se muestra en la Figura 3, el primer panel (12a) está en relación de frente a frente con la cara trasera (7) del dispensador (1) y se extiende a modo de conformarse con la cara trasera (7) del dispensador 1. Cuando el miembro (12) que mueve la pila está en la posición retraída, el segundo panel (12b) está en relación de frente a frente con la cara inferior (2) del dispensador (1) y se extiende a modo de conformarse con la cara inferior (2). En la configuración

retraída del miembro (12) que mueve la pila, el primero y el segundo paneles (12a, 12b) se extienden transversales entre sí, con el primer panel (12a) que se extiende longitudinalmente con relación al dispensador (1) y el
5 segundo panel (12b) que se extiende lateralmente con relación al dispensador (1). El tercer panel (12c) se extiende al través del ranura (11) para extenderse al exterior del dispensador (1) (con relación al interior del dispensador (1) para contener una pila de hojas) y proporciona el miembro de
10 cubierta (9) que puede asirse manualmente. El tercer panel (12c) es pivotable en torno de un gozne (13) (Figura 1) proporcionado por el doblez entre el segundo y el tercer paneles (12b, 12c) desde la posición abierta de las Figuras 1, 3 y 4 hasta la posición cerrada de la Figura 2, para con
15 ello proporcionar un miembro de cubierta (9) que puede abrirse y cerrarse como se describió arriba.

Cuando el miembro de cubierta/miembro que puede asirse manualmente (9) es jalado desde el exterior del dispensador (1) por un usuario, el miembro (12) que mueve la
20 pila se mueve desde la posición retraída de la Figura 3, donde se conforma con las caras interiores del dispensador (1), hasta una posición extendida como se muestra en la Figura 4. En la posición extendida, el primero y el segundo paneles se enderezan con respecto de la configuración
25 retraída cuando tienen un doblez transversal entre ellos. El

miembro que mueve la pila cambia entonces desde una configuración que se conforma con las caras interiores (2, 7) del dispensador (1) hasta una configuración en rampa, donde el miembro (12) que mueve la pila proporciona una rampa desde una porción media de la cara trasera (7) donde el punto fijo (13) es para la ranura (11) adyacente a la abertura dispensadora (8). La rampa proporcionada por el miembro que mueve la pila proporciona una pendiente descendente para que una pila de hojas de papel (14) contenida en el dispensador se deslice hacia abajo, hacia la abertura dispensadora (8). La pendiente descendente no es necesariamente crítica para poner la pila de hojas de papel (14) adyacente a la abertura dispensadora (8) en comparación con la posición retraída del miembro (12) que mueve la pila. La pila de hojas de papel (14) tiene una esquina que se asienta en una esquina del miembro (12) que mueve la pila, proporcionada por el doblez entre el primero y el segundo paneles (12b, 12c). Cuando el miembro (12) que mueve la pila se mueve hacia la posición extendida de la Figura 4, su esquina se mueve acercándose a la abertura dispensadora (8) cuando el miembro (12) que mueve la pila gira en torno del punto fijo (13) bajo la fuerza ejercida sobre el miembro (12) que mueve la pila por un usuario que sujete y jale sobre un extremo del tercer panel (12c)/del miembro de cubierta/del miembro que puede asirse manualmente (9). La esquina de la pila (14) permanecerá

asentada en la esquina del miembro (12) que mueve la pila, moviendo así la pila (14) acercándola a la abertura dispensadora (8). El primer panel (12a) necesita ser lo suficientemente largo y el punto fijo estar posicionado de modo que el arco seguido por la esquina entre el primero y el segundo paneles (12a, 12b) sea lo suficientemente superficial (es decir, no demasiado curvado) para que la pila pueda moverse lo suficientemente cerca de la abertura dispensadora (8) aún cuando la pila esté agotada casi por completo (es decir, que sólo queden algunas hojas, o sólo una). En la configuración extendida del miembro (12) que mueve la pila que se muestra en la Figura 4, la parte del segundo panel (12b) sobresaldrá al través del ranura (11), así como la cubierta / el miembro que puede asirse manualmente (9) / el tercer panel (12c).

En el estado lleno que se muestra en la Figura 3, la pila de hojas de papel (14) llena por completo el dispensador (7) hasta un grado tal que los paneles (12a y 12b) del miembro que mueve la pila son forzados por la pila (14) a conformarse con las caras interiores el dispensador (1). El empaque (1) tiene la profundidad suficiente como para que a un usuario no le sea posible introducir el pulgar y el índice a través de la abertura dispensadora (8) para tomar entre los dedos un pañuelo cuando una hoja se enfrenta contra la cara posterior (7) del dispensador (1), de ahí la

necesidad de tener un miembro (12) que mueva a la pila. En la Figura 4 se muestra una pila disminuida (14) y generalmente tiene una cantidad de hojas de papel menor a aquella que hay cuando el dispensador (1) está lleno y que no puede ser tomada de manera conveniente entre el pulgar y el índice al través de la abertura dispensadora (8) cuando la pila disminuida (14) se enfrenta contra la cara posterior (7) del dispensador 1).

Con referencia a la Figura 5, puede verse la cara posterior (7) del dispensador (1). La cara posterior (7) tiene posicionada sobre ella al menos una tira adhesiva (15) (cuatro, en la modalidad que se muestra) y al menos una perforación (16) para el montaje en la pared (de nuevo, cuatro). Si está disponible de forma conveniente un cople para pared, tal como un tornillo, las perforaciones (16) para montaje en la pared pueden usarse para montar el dispensador (1) en la pared. De forma alternativa, pueden usarse las tiras desprendibles para montar el dispensador en la pared.

El dispensador (1), óptimamente, está hecho por completo o al menos en un mayor grado de cartón, ya que este material es fácilmente disponible, no es costoso, con frecuencia es biodegradable y es capaz de ser procesado con la experiencia establecida para hacer el dispensador 1).

En uso, el dispensador (1) puede montarse en una

pared vía las tiras adhesivas (15) o las perforaciones (16) para montaje, usualmente en algún lugar en la cocina que sea convenientemente accesible y en una posición tal que el dispensador (1) que no esté en contacto con la parte superior de un mostrador. Sin embargo, el dispensador puede usarse en un modo de asentamiento sobre un mostrador. En este sentido, las tiras (15) y perforaciones (16) para montaje son opcionales. El dispensador (1) se monta de modo que la abertura dispensadora (8) se ubique hacia abajo. La abertura dispensadora se muestra al abrir el miembro de cubierta (9) (que es proporcionado por el tercer panel (12c) del miembro (12) que mueve la pila) al desprender la cinta adhesiva (10) de la cara frontal (6) del dispensador (1). Un usuario retira una hoja de papel de la pila (14) al través de la abertura dispensadora (8) en un movimiento hacia afuera (perpendicular a la pared) cuando el usuario toma la hoja. El miembro de cubierta (9) puede colgar hacia abajo por gravedad, permitiendo al usuario retirar una hoja de papel en un movimiento hacia abajo y hacia afuera. La abertura dispensadora (8) (incluyendo a la ranura (11)) es de preferencia adyacente a la parte inferior de la cara frontal (6) (donde se encuentra con la cara inferior (2)) de modo que no hay material de la cara frontal (6) que se interponga en el camino de una hoja que se jala hacia abajo. Después de que un usuario ha retirado un número requerido de hojas, la

cubierta (9) se cierra sobre la abertura dispensadora (8) para proteger la pila (14) del polvo y otros contaminantes, por razones de higiene.

Después de que se ha retirado, digamos, la mitad de las hojas en la pila (14), el usuario ya no podrá retirar de forma conveniente las hojas al través de la abertura dispensadora (8), ya que estarán ubicadas en la parte posterior del dispensador (1), demasiado alejadas de la abertura dispensadora para alcanzarlas de forma conveniente.

El usuario puede entonces asir el miembro de cubierta (9), que por lo tanto se ha estado usando como un miembro que puede asirse manualmente (9), con el pulgar y el índice en una porción del borde frontal del mismo, y jalarlo. Al hacerlo, el miembro que mueve la pila se mueve desde la configuración doblada que se muestra en la Figura 3 que se conforma con la parte trasera interior y con las caras inferiores (7, 2) del dispensador (1) hasta una configuración estirada como se muestra en la Figura 4 que inclina la pila (14) más cerca de la abertura dispensadora. Al ir de la configuración doblada a la estirada, el miembro (12) que mueve la pila, y en particular el dobléz entre el primer panel (12a) y el segundo panel (12b) gira en torno del punto fijo (13) que une el miembro (12) que mueve la pila con la cara trasera (7), moviendo así el dobles, y la parte de atrás de la pila (14) que se asienta en él, más cerca de la

abertura dispensadora (8). La pila disminuida (14) es entonces movida hacia una posición adyacente a la abertura dispensadora (8) desde una posición retraída para permitir que un usuario tome de manera conveniente una hoja del frente en la pila (14) y la retire al través de la abertura dispensadora (8). El usuario puede entonces cerrar la abertura dispensadora haciendo pivotar el tercer panel (12c) en torno del dobléz entre el segundo y el tercer paneles (12b, 12c) para cubrir la abertura dispensadora (8) y adherir la cinta adhesiva (10) a la cara frontal (6). Antes de cerrar la abertura dispensadora, el usuario puede mover el miembro (12) que mueve la pila de regreso al interior del dispensador conformando la configuración de la Figura 4 al empujar sobre la porción del borde frontal del tercer panel (12c) hasta que el dobléz entre el primero y el segundo paneles (12b, 12c) se encuentre de nuevo en la esquina entre la cara trasera (7) y la cara inferior (2) del dispensador (1).

Hay en la pared un saliente de la cara frontal (6) del dispensador (1) entre la ranura (11) y la abertura dispensadora (8). Cuando el miembro (12) que mueve la pila es jalado hacia afuera al través de ranura (11), este corre sobre la parte que sobresale en la pared, lo que entonces evita que el miembro que mueve la pila se mueva al interior de la abertura dispensadora (8). De forma importante, esto significa que el miembro (12) que mueve la pila es bloqueado

impidiendo que se mueva hacia arriba y por lo tanto se requiere que la dirección de jalado del miembro de cubierta (9) sea hacia afuera (y quizás un poco hacia abajo). En teoría, el movimiento hacia arriba podría no ser efectivo para mover a las hojas más cerca de la abertura dispensadora (8).

Una vez que el dispensador está totalmente vacío de hojas para dispensado, el dispensador (1) puede desmontarse de la pared y desecharse para reemplazarlo con uno nuevo.

10 Arriba se ha descrito una modalidad preferida. Pueden considerarse numerosas variaciones, algunas de las cuales se describen a continuación.

El dispensador se ha descrito como alargado en la dirección de abajo hacia arriba. Podemos imaginar un dispensador que sea alargado en la dirección del lado izquierdo al lado derecho, mientras que un eje lateral del dispensador pasa al través de las caras superior e inferior del mismo. Una abertura de dispensado en una caja así todavía se proporcionaría en la parte inferior de una cara frontal del dispensador a lo largo del eje lateral y estaría posicionada en una locación central en la cara frontal a lo largo del eje longitudinal.

La ranura y la abertura dispensadora no tienen que ser continuas entre sí. Se puede imaginar una ranura de configuración similar a la que se muestra en la Figura 2,

esto es, separada de la abertura dispensadora y que por ende tienen entre ellas un puente de material de la cara frontal del dispensador.

Esto podría no ser tan fácil de realizar como hacer
5 las dos perforaciones necesarias, y podría no ser muy fácil lograr que el miembro que mueve la pila se atornillara al través de esa ranura tan pequeña. En la modalidad de la Figura 2 donde la abertura dispensadora y la ranura son continuas, el miembro que mueve la pila puede acortarse
10 lateralmente doblándolo para que ajuste al través de la abertura dispensadora y luego se mueva hacia abajo a la posición en la ranura donde puede reformar su extensión lateral inicial.

La abertura dispensadora puede cerrarse, cuando se
15 usa por primera vez, mediante un miembro de cubierta separado, esto es, integral con la cara frontal pero que puede desprenderse de la misma usando una línea de debilidad. Esto le resultará familiar a la persona con experiencia en cajas de pañuelos faciales, cuando una abertura de dispensado
20 es cubierta por un miembro de cubierta que se rasga y se retira, que está definido en la cara de la caja con una línea de debilidad. Este diseño puede ser interesante, ya que ofrece la seguridad de que la pila de hojas de papel se entrega en un estado higiénico. En esa modalidad, el miembro
25 que puede asirse manualmente puede entregarse en una posición

que cubra al miembro de cubierta desprendible, como se muestra en la Figura 2. De forma alternativa, el miembro que puede asirse manualmente puede posicionarse al interior del dispensador y sólo ser movido hacia afuera tomándolo
5 manualmente después de que el miembro de cubierta ha sido retirado.

En una extensión del diseño anterior que tiene un miembro de cubierta desprendible, pero que también es una característica que puede aplicarse de forma independiente, el
10 miembro que mueve la pila y el miembro que puede asirse manualmente pueden ser más delgados que la abertura dispensadora, quizás ser proporcionados en la forma de una tira. Esto significaría que no actuaría como un miembro de cubierta, ya que sería demasiado delgado lateralmente para
15 cubrir la abertura dispensadora. Sin embargo ese diseño puede ser ventajoso, ya que la extensión reducida puede resultar estéticamente agradable. Dado que no está sirviendo como un miembro de cubierta, también podría hacerse más corto para que no sobresalga tanto al través de la abertura
20 dispensadora. Si el miembro que puede asirse manualmente y el miembro que mueve a la pila tampoco tienen una función de miembro de cubierta, entonces la ranura no es una característica que se requiera, ya que son más delgados que la abertura dispensadora. Este diseño también puede facilitar
25 el cubrir el miembro que mueve la pila y el miembro que puede

asirse manualmente alrededor de un borde inferior de la pila de modo que se ubiquen más fácilmente al interior del dispensador para el almacenamiento y el embarque y que sólo puedan sobresalir al exterior del dispensador una vez que el
5 dispensador ha sido abierto, tal como desprendiendo un miembro de cubierta como se describió arriba.

En vez o además de la estructura de montaje en la pared que se muestra en la Figura 5, el dispensador puede colgarse de una barra tal como la que se usa para hacer
10 girar el núcleo de un rollo para cocina. Por ejemplo, se puede proporcionar la parte superior del dispensador con un gancho de dimensiones adecuadas. De forma alternativa, la parte superior del dispensador podría estar provista de una solapa unida a una de las caras frontal y trasera del
15 dispensador y que pueda unirse de forma removible con la otra cara frontal y posterior, de modo que pueda enroscarse alrededor de la barra (como se muestra en la Figura 1A de la Patente US 2002/0092789).

Las perforaciones para la estructura de montaje en
20 la pared podrían reemplazarse por una perforación central, posicionada hacia una parte superior del dispensador, de modo que sólo se requiera un cople para colgar el dispensador de una pared. El cople de pared podría ser cualquier gancho para pared disponible, incluyendo uno que ya se encuentre en la
25 pared del usuario. Por lo tanto, no se requiere una pared

dedicada o especial.

El miembro que mueve la pila, el miembro de cubierta y el miembro que puede asirse manualmente están todos en la misma pieza integral en las modalidades que se muestran. Sin embargo, podrían proporcionarse como miembros separados, al tiempo que aún se implemente el concepto central de la presente invención. Entonces puede imaginarse, con referencia a la Figura 1, un miembro que puede asirse manualmente en la forma de un botón para jalar que se extiende desde las caras laterales (4,5) del dispensador y que está unido a un miembro separado que mueve a la pila. El miembro que puede asirse manualmente podría operarse para mover el miembro que mueve la pila para que mueva a la pila, como lo requiere la invención. En una forma menos modificada que la que se muestra en la Figura 1, el miembro que puede asirse manualmente, que sobresale, podría ser una pieza separada, aunque unida, al miembro que mueve la pila. El miembro que puede asirse manualmente podría entonces hacerse de un material diferente o tener una dimensión diferente, es decir, lateralmente más delgado, que el miembro que mueve la pila. Hacerlos como piezas separadas podría facilitar la fabricación. De otra forma, serían como se muestra en las Figuras y como se describió arriba. De modo similar, un miembro de cubierta puede ser unido a una cara inferior del

dispensador y estar unido al mismo de forma pivotable para abrir y cerrar la abertura dispensadora, o ser un miembro desprendible como se describió arriba, sin ser afectado por los movimientos del miembro que puede asirse manualmente y del miembro que mueve la pila. De acuerdo con ello, los miembros pueden ser integrales o separados, sin apartarse de la competencia de la invención. Sin embargo, la modalidad preferida es tener a los miembros integrales, como se describió arriba.

10 En la modalidad preferida, el miembro que mueve la pila toma una forma estirada a partir de una forma doblada con objeto de mover a la pila más cerca de la abertura dispensadora, como se muestra al comparar las Figuras 3 y 4. Puede imaginarse, sin embargo, que el miembro que mueve la pila mantiene una forma doblada al acercarse a la abertura dispensadora. Entonces, el miembro plano que mueve a la pila podría doblarse en un perfil en forma de L cuando se visualiza el borde, y ser relativamente rígido. Podría proporcionarse alguna clase de riel u otra guía, tal como las paredes laterales, con el cual el miembro que mueve la pila sea guiado al moverse desde una posición retraída hasta una posición más cercana a la abertura dispensadora cuando se jala el miembro que puede asirse manualmente. En esta modificación, el miembro que mueve la pila no necesitaría estar fijado a una cara posterior del dispensador.

En otra modificación, el miembro que mueve la pila podría hacerse de un material resiliente, de modo que se mueva de regreso de forma automática hacia una posición retraída con relación a la abertura dispensadora después de
5 que el miembro que puede asirse manualmente sea liberado.

Esto requeriría un dispensado a dos manos, pero puede ofrecer beneficios de higiene ya que la pila puede moverse con el miembro que mueve la pila a una posición retirada de la abertura dispensadora, que es de donde
10 provienen los contaminantes.

La competencia de la invención está definida por las reivindicaciones siguientes.

15

20

25

REIVINDICACIONES

1. Un dispensador para contener y sostener una pila de productos absorbentes tales como hojas de papel localizadas al interior del dispensador, el dispensador comprende una
5 abertura de dispensado al través de la cual se dispensan los productos, donde el dispensador comprende un miembro que puede asirse manualmente, esto es, que puede ser asido por un usuario desde el exterior del dispensador y que puede ser manipulado por el usuario para mover la pila cuando está en
10 un estado de disminución desde una posición retraída con relación a la abertura dispensadora hasta una position adyacente a la abertura dispensadora.

2. El dispensador de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado en que el miembro que puede asirse
15 manualmente está configurado para que sobresalga hacia afuera de la abertura dispensadora, para permitir que sea asido por un usuario cuando la pila está en la posición retraída.

3. El dispensador de conformidad con la reivindicación 1 o 2, caracterizado en que el dispensador comprende un miembro
20 que mueve la pila para unirse con la pila, donde el miembro que puede asirse manualmente puede ser manipulado por el usuario para reconfigurar al miembro que mueve la pila desde una primera configuración en la cual la pila es capaz de estar en la posición retraída, hasta una segunda
25 configuración en la cual la pila es movida a la posición

adyacente a la abertura dispensadora cuando la pila está en el estado disminuido.

4. El dispensador de conformidad con la reivindicación 3, caracterizado en que el miembro que mueve la pila se conforma a las caras del dispensador y de la pila que son transversales entre sí cuando está en la primera configuración, y forma una rampa que conecta las caras del dispensador y que se extiende hacia la abertura dispensadora cuando el miembro que mueve la pila está en la segunda configuración.

5. Un dispensador para alojar y dispensar una pila de productos absorbentes tales como hojas de papel, el dispensador comprende una abertura de dispensado al través de la cual pueden dispensarse los productos de la pila, donde el dispensador comprende un miembro que mueve a la pila que tiene una primera configuración que se conforma a las caras del dispensador que son transversales entre sí y una segunda configuración que forma una rampa entre esas caras del dispensador y que se extiende hacia la abertura dispensadora, donde el miembro que mueve la pila puede reconfigurarse a partir de la primera configuración hasta la segunda configuración para con ello mover la pila cuando está en un estado de disminución desde una posición retraída con relación a la abertura dispensadora hasta una posición adyacente a la abertura dispensadora.

6. El dispensador de conformidad con la reivindicación 5, caracterizado en que comprende un miembro que puede asirse manualmente, esto es, ser tomado por un usuario desde el exterior del dispensador y puede ser manipulado por el usuario, donde el miembro que puede asirse manualmente puede ser manipulado por el usuario para reconfigurar el miembro que mueve la pila desde la primera configuración hasta la segunda configuración, para con ello mover la pila desde la posición retraída hasta la posición adyacente a la abertura dispensadora cuando la pila está en el estado de disminución.

7. El dispensador de conformidad con la reivindicación 3, 4, 5 o 6, caracterizado en que el miembro que mueve la pila está dispuesto para que sobresalga fuera del dispensador cuando está en la primera configuración para proporcionar el miembro que puede asirse manualmente.

8. El dispensador de conformidad con la reivindicación 3, 4, 5, 6 o 7, caracterizado en que el miembro que mueve la pila está formateado para apoyar la pila cuando la pila está en la posición retraída y el miembro que mueve la pila está en la primera configuración de manera que se unen una cara de la pila opuesta a otra cara de la pila adyacente a la abertura dispensadora y un lado de la pila que conecta las caras opuestas.

9. El dispensador de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 3 a 8, caracterizado en que el miembro que

mueve la pila es fijado en un punto con relación al dispensador de modo que al menos parte del miembro que mueve la pila gira en torno del punto fijo al reconfigurarse desde la primera configuración hasta la segunda configuración.

- 5 **10.** El dispensador de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 3 a 9, caracterizado en que el miembro que mueve la pila es doblado para conformarse a la primera y a la segunda caras del dispensador cuando está en la primera configuración, donde la primera y la segunda caras del
- 10 dispensador se extienden sustancialmente transversales entre sí, y el doblez es enderezado con objeto de formar una rampa entre la primera y la segunda caras, que se extiende hacia la abertura dispensadora en la segunda configuración del miembro que mueve la pila.
- 15 **11.** El dispensador de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 3 a 10, caracterizado en que el miembro que mueve la pila tiene la forma y el tamaño que le permiten ser capaz de cerrar la abertura dispensadora cuando el miembro que mueve la pila está en la primera configuración.
- 20 **12.** El dispensador de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 3 a 11, caracterizado en que el miembro que mueve la pila tiene el tamaño y la forma que le permiten cubrir toda la abertura de dispensado cuando el miembro que mueve la pila está en la primera configuración.
- 25 **13.** El dispensador de conformidad con cualquiera de las

reivindicaciones 3 a 12, caracterizado en que comprende un accesorio liberable del miembro que mueve la pila para una superficie exterior del dispensador que se libera y se une de nuevo de manera repetida.

5 **14.** El dispensador de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado en que el dispensador y/o el miembro que mueve la pila y/o el miembro que puede asirse manualmente están hechos, al menos hasta un mayor grado, de cartón.

10 **15.** El dispensador de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado en que contiene y sostiene a la pila de productos absorbentes o de hojas de papel.

15

20

25

RESUMEN

Un dispensador para contener y sostener una pila de productos absorbentes tales como hojas de papel, ubicada en el interior del dispensador. El dispensador comprende una
5 abertura dispensadora a través de la cual se dispensan los productos. El dispensador comprende un miembro que puede asirse manualmente, esto es, que puede ser tomado por un usuario desde el exterior del dispensador y que puede ser manipulado por el usuario para mover la pila cuando está en
10 un estado de disminución, desde una posición retraída con relación a la abertura dispensadora hasta una posición adyacente a la abertura dispensadora. El dispensador comprende un miembro que mueve la pila que tiene una primera configuración que se conforma a las caras del dispensador que
15 son transversales entre sí y una segunda configuración que forma una rampa entre esas caras del dispensador y que se extiende hacia la abertura dispensadora. El miembro que mueve la pila puede reconfigurarse a partir de la primera configuración hasta la segunda configuración para con ello
20 mover la pila, cuando está en un estado de disminución, desde una posición retraída con relación a la abertura dispensadora hasta una posición adyacente a la abertura dispensadora.

25

1/5

Fig. 1

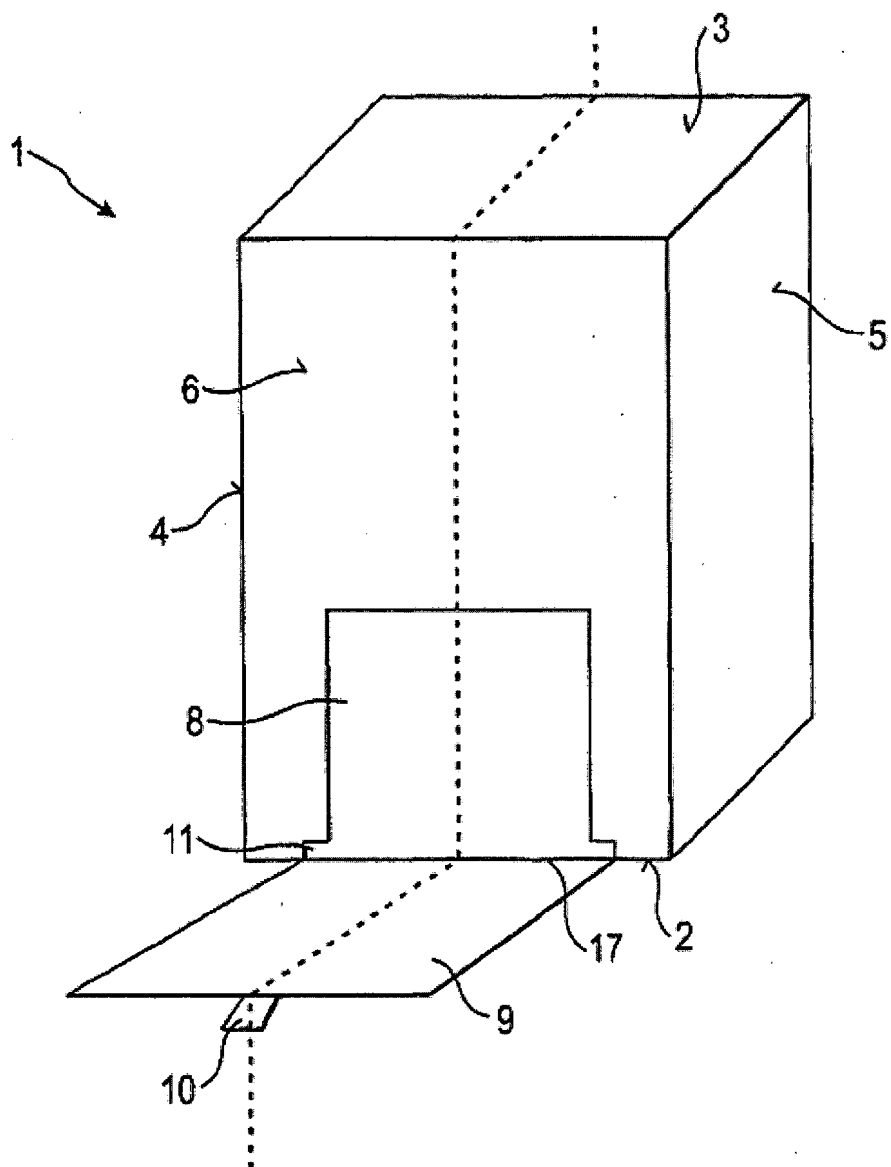


Fig. 2

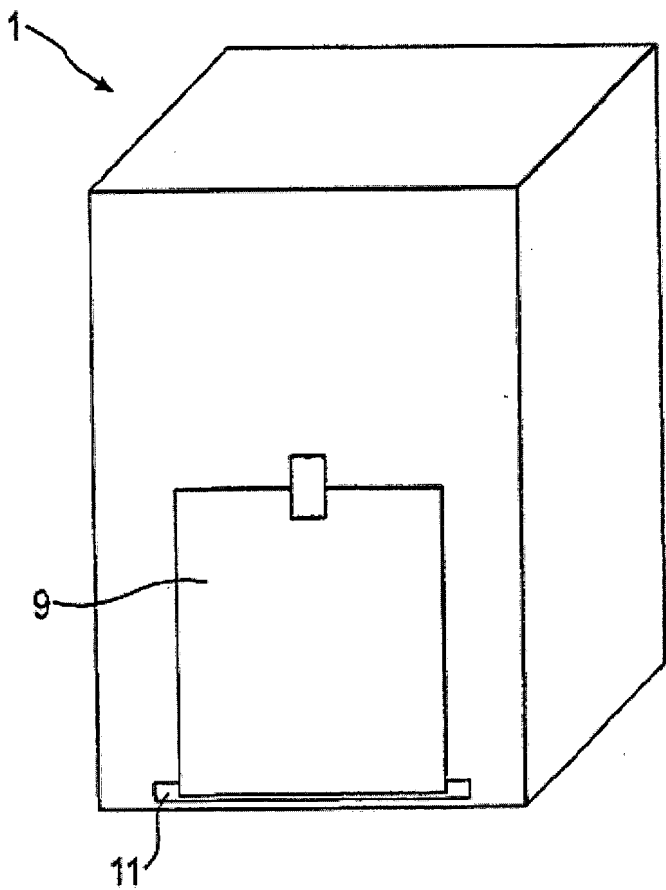


Fig. 3

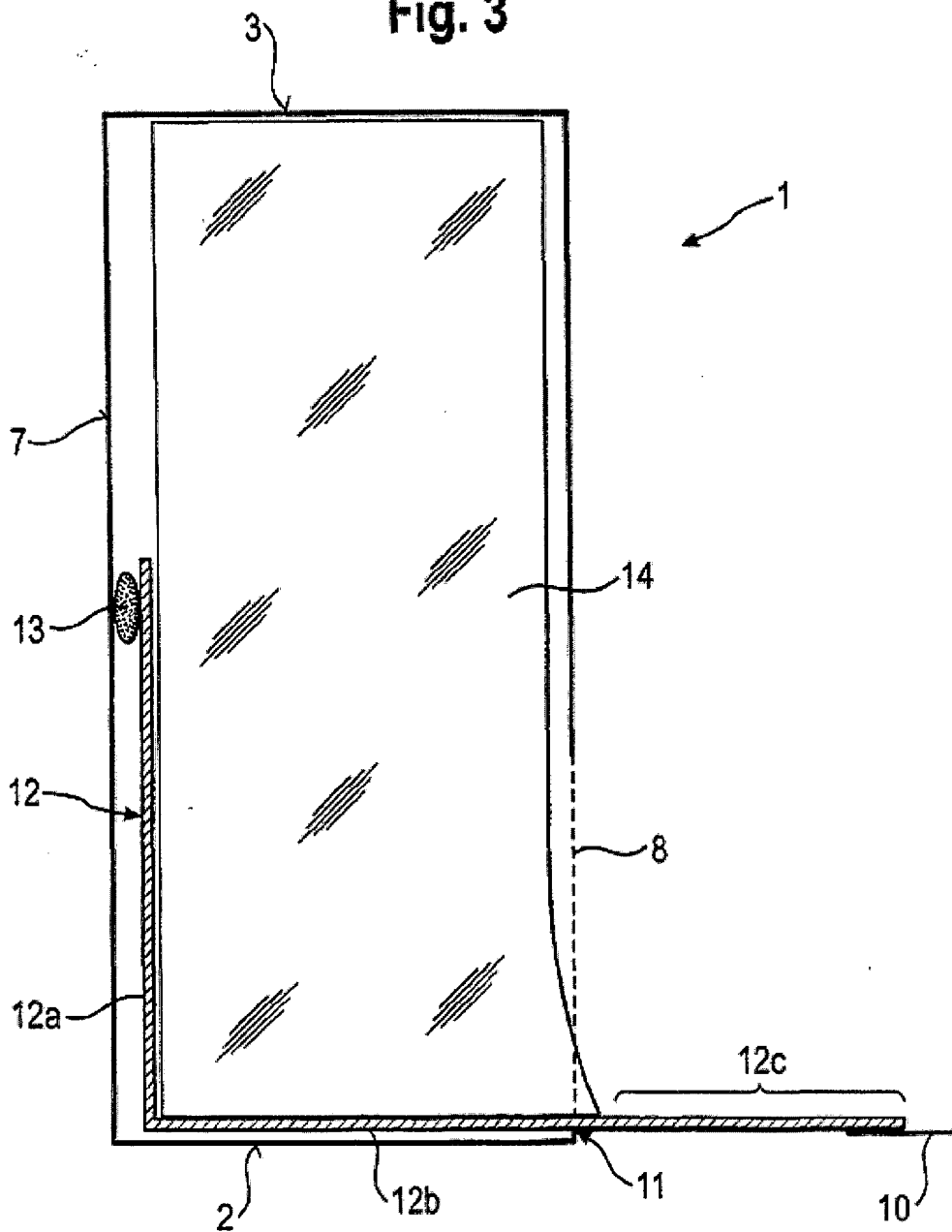


Fig. 4

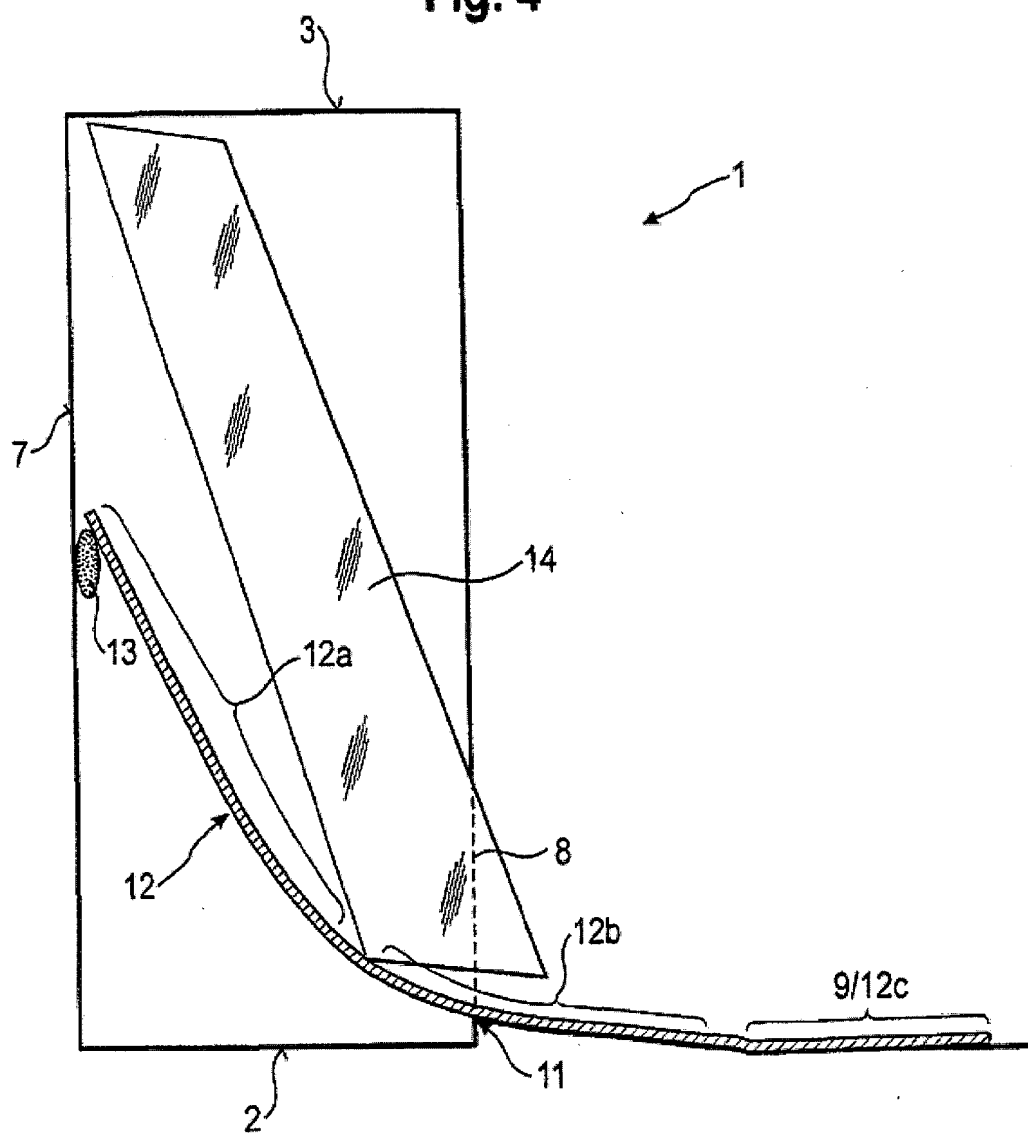
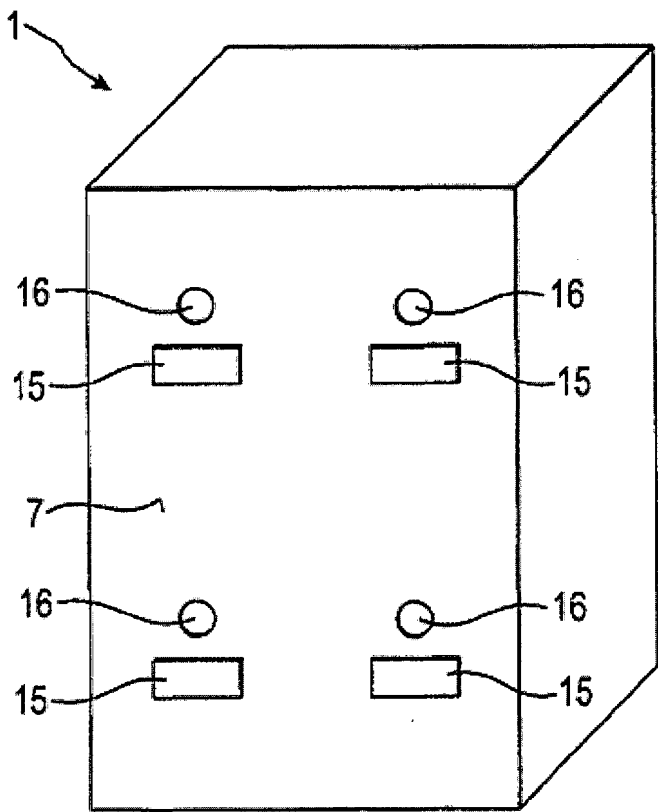


Fig. 5



PATENT COOPERATION TREATY

PCT

INTERNATIONAL PRELIMINARY REPORT ON PATENTABILITY

(Chapter II of the Patent Cooperation Treaty)

(PCT Article 36 and Rule 70)

Applicant's or agent's file reference 143590aa/ssh	FOR FURTHER ACTION		See Form PCT/PEA/416
International application No. PCT/EP2010/067091	International filing date (day/month/year) 09.11.2010	Priority date (day/month/year)	
International Patent Classification (IPC) or national classification and IPC INV. A47K10/42			
Applicant Sca Hygiene Products AB			
1. This report is the international preliminary examination report, established by this International Preliminary Examining Authority under Article 35 and transmitted to the applicant according to Article 36. 2. This REPORT consists of a total of <u>5</u> sheets, including this cover sheet. 3. This report is also accompanied by ANNEXES, comprising: a. ☒ (sent to the applicant and to the International Bureau) a total of <u>9</u> sheets, as follows: ☒ sheets of the description, claims and/or drawings which have been amended and/or sheets containing rectifications authorized by this Authority, unless those sheets were superseded or cancelled, and any accompanying letters (see Rules 46.5, 66.8, 70.16, 91.2, and Section 607 of the Administrative Instructions). ☐ sheets containing rectifications, where the decision was made by this Authority not to take them into account because they were not authorized by or notified to this Authority at the time when this Authority began to draw up this report, and any accompanying letters (Rules 66.4bis, 70.2(e), 70.16 and 91.2). ☐ superseded sheets and any accompanying letters, where this Authority either considers that the superseding sheets contain an amendment that goes beyond the disclosure in the international application as filed, or the superseding sheets were not accompanied by a letter indicating the basis for the amendments in the application as filed, as indicated in item 4 of Box No. I and the Supplemental Box (see Rule 70.16(b)). b. ☐ (sent to the International Bureau only) a total of (indicate type and number of electronic carrier(s)) , containing a sequence listing, in electronic form only, as indicated in the Supplemental Box Relating to Sequence Listing (see paragraph 3bis of Annex C of the Administrative Instructions).			
4. This report contains indications relating to the following items: ☒ Box No. I Basis of the report ☐ Box No. II Priority ☐ Box No. III Non-establishment of opinion with regard to novelty, inventive step and industrial applicability ☐ Box No. IV Lack of unity of invention ☒ Box No. V Reasoned statement under Article 35(2) with regard to novelty, inventive step or industrial applicability; citations and explanations supporting such statement ☐ Box No. VI Certain documents cited ☐ Box No. VII Certain defects in the international application ☐ Box No. VIII Certain observations on the international application			
Date of submission of the demand 10.09.2012		Date of completion of this report 09.10.2012	
Name and mailing address of the international preliminary examining authority: European Patent Office P.B. 5818 Patentlaan 2 NL-2280 HV Rijswijk - Pays Bas Tel. +31 70 340 - 2040 Fax: +31 70 340 - 3016		Authorized officer Zuurveld, Gerben Telephone No. +31 70 340-4545	



**INTERNATIONAL PRELIMINARY REPORT
ON PATENTABILITY**

International application No.
PCT/EP2010/067091

Box No. I Basis of the report

1. With regard to the **language**, this report is based on
 - ☒ the international application in the language in which it was filed
 - ☐ a translation of the international application into , which is the language of a translation furnished for the purposes of:
 - ☐ international search (under Rules 12.3(a) and 23.1(b))
 - ☐ publication of the international application (under Rule 12.4(a))
 - ☐ international preliminary examination (under Rules 55.2(a) and/or 55.3(a) and (b))
2. With regard to the **elements*** of the international application, this report is based on *(replacement sheets which have been furnished to the receiving Office in response to an invitation under Article 14 are referred to in this report as "originally filed" and are not annexed to this report):*

Description, Pages

1-22 as originally filed

Claims, Numbers

1-15 filed with the demand for preliminary international examination

Drawings, Sheets

1/5-5/5 as originally filed

- ☐ a sequence listing - see Supplemental Box Relating to Sequence Listing.

3. ☐ The amendments have resulted in the cancellation of:
 - ☐ the description, pages
 - ☐ the claims, Nos.
 - ☐ the drawings, sheets/figs
 - ☐ the sequence listing (*specify*):
 - ☐ any table(s) related to sequence listing (*specify*):
4. ☐ This report has been established as if (some of) the amendments annexed to this report and listed below had not been made, since either they are considered to go beyond the disclosure as filed, or they were not accompanied by a letter indicating the basis for the amendments in the application as filed, as indicated in the Supplemental Box (Rules 70.2(c) and (c-bis)):
 - ☐ the description, pages
 - ☐ the claims, Nos.
 - ☐ the drawings, sheets/figs
 - ☐ the sequence listing (*specify*):
5. ☐ This report has been established:
 - ☐ taking into account the rectification of an obvious mistake authorized by or notified to this Authority under Rule 91 (Rules 66.1(d-bis) and 70.2(e)).
 - ☐ without taking into account the rectification of an obvious mistake authorized by or notified to this Authority under Rule 91(Rules 66.4bis and 70.2(e)).

INTERNATIONAL PRELIMINARY REPORT
ON PATENTABILITY

International application No.
PCT/EP2010/067091

6. ☐ Supplementary international search report(s) from Authority(ies) has/have been received and taken into account in establishing this report (Rule 45bis.8(b) and (c)).

Box No. V Reasoned statement under Article 35(2) with regard to novelty, inventive step or industrial applicability; citations and explanations supporting such statement

1. Statement

Novelty (N)	Yes: Claims	<u>1-15</u>
	No: Claims	
Inventive step (IS)	Yes: Claims	<u>1-15</u>
	No: Claims	
Industrial applicability (IA)	Yes: Claims	<u>1-15</u>
	No: Claims	

2. Citations and explanations (Rule 70.7):

see separate sheet

**INTERNATIONAL PRELIMINARY
REPORT ON PATENTABILITY
(SEPARATE SHEET)**

International application No.

PCT/EP2010/067091

Re Item V

Reasoned statement with regard to novelty, inventive step or industrial applicability; citations and explanations supporting such statement

- 1 Reference is made to the following documents:

D1	GB 2 270 899 A (FORDS LTD [GB]) 30 March 1994 (1994-03-30)
D2	US 3 942 682 A (MCKAY DOUGLAS H) 9 March 1976 (1976-03-09)
D3	US 3 785 523 A (GOLDSTEIN A) 15 January 1974 (1974-01-15)
- 2 Document D1 is regarded as being the prior art closest to the subject-matter of claim 1, and discloses, cf. the cited passages in the search report:

a dispenser for containing and holding a stack of absorbent products such as paper sheets located inside the dispenser (cf. fig. 1), the dispenser comprising a dispensing opening through which the products are dispensable, wherein the dispenser comprises a manually graspable member (18) that is graspable by a user from outside the dispenser and manipulatable by the user to move the stack when it is in a depleted state from a retracted position relative to the dispensing opening to a position adjacent to the dispensing opening.
- 3 The subject-matter of claim 1 therefore differs from this known dispenser, in that the manually graspable member is arranged to protrude out of the dispensing opening to allow it to be grasped by a user when the stack is in the retracted position. The subject-matter of claim 1 is therefore new (Article 33(2) PCT).
- 4 The problem to be solved by the present invention may be regarded as how to give a user the possibility to move a stack of absorbent products towards a dispensing opening, whilst allowing the stack to remain in the retracted position when the user does not wish to use the absorbent products, so as to maintain a dust free state for the absorbent products.
- 5 The solution to this problem proposed in claim 1 of the present application is considered as involving an inventive step (Article 33(3) PCT), because document D1 does not offer any hint to a manually graspable member that protrudes out of a dispensing opening.
- 6 The subject-matter of independent claim 5 is also considered new (Article 33(2) PCT) and involving an inventive step (Article 33(3) PCT), because the feature "a stack moving member having a first configuration conforming to

**INTERNATIONAL PRELIMINARY
REPORT ON PATENTABILITY
(SEPARATE SHEET)**

International application No.

PCT/EP2010/067091

faces of the dispenser that are transverse to one another and a second configuration forming a ramp between those faces of the dispenser and extending towards the dispensing opening" is not known nor suggested by the available prior art.

- 7 Claims 2 to 4 and 6 to 15 are dependent claims and as such also meet the requirements of the PCT with respect to novelty and inventive step.
- 8 Independent claims 1 and 5 are is not in the two-part form in accordance with Rule 6.3(b) PCT, which in the present case would be appropriate, with those features known in combination from the closest prior art being placed in the preamble (Rule 6.3(b)(i) PCT) and the remaining features being included in the characterising part (Rule 6.3(b)(ii) PCT).
- 9 The features of the claims should have been provided with reference signs placed in parentheses (Rule 6.2(b) PCT).

HOFFMANN · EITLE

MÜNCHEN LONDON

HOFFMANN · EITLE · Postfach 81 04 20 · D-81904 München

European Patent Office

80298 Munich

Munich, September 10, 2012

Our Ref.: 143 590 t7/rkr
International Application PCT/EP2010/067091
SCA Hygiene Products AB

We file herewith a demand for international preliminary examination and enclose an amended set of claims 1 to 15 for consideration by the international preliminary examination authority. In the following, we discuss the amendments made to the claims and substantiate grounds for revising the negative patentability opinion given in the written opinion of the international search authority.

1. Amendments

Claim 1 has been amended to include the subject-matter of claim 2.

Claim 3 has been renumbered as claim 2.

A new claim 3 has been added, which is based on page 6, lines 5 to 7.

PATENTANWÄLTE · MÜNCHEN EUROPEAN PATENT ATTORNEYS EUROPEAN TRADEMARK ATTORNEYS

Rainer Zangs, Dipl.-Ing.
Matthias Kindler, Dr., Dipl.-Chem.
Christiane Stein-Dräger, Dr., Dipl.-Chem.
Veit Frank, Dipl.-Ing., M.Sc. (London)
Leo Polz, Dr., Dipl.-Chem.
Christopher Furlong, B.E. (U.C.D.) C.P.A. [1,3,8]
Thorsten Bausch, Dr., Dipl.-Chem.
Thomas Koch, Ph.D. (London), Dipl.-Ing.
Joseph Taormino, Ph.D. (J.H.U.) [1,3]
Peter Klusmann, Dr., Dipl.-Chem.
Georg Siegert, Dr., Dipl.-Phys.
Peter Schweighart, Dr., Dipl.-Ing.
Stefan Mayrhofer, Dr., Dipl.-Ing., LL.M.
Matthias Wolf, Dr., Dipl.-Chem.
Klemens Stratmann, Dr., Dipl.-Chem.
Peter Wiedemann, Dipl.-Ing.
Lorenz von Kurowski, Dr., Dipl.-Ing.
Joachim Renken, Dr., Dipl.-Chem.
Jan-Hendrik Spilgies, Dr., Dipl.-Chem.
C. Thomas Becher, Dipl.-Ing.
Elisabeth Engelhard, Dr., Dipl.-Biol.
Martin Bachelin, Dr., Dipl.-Chem.
Stephan Disser, Dr., Dipl.-Chem.
Ulrike Ciesla, Dr., Dipl.-Chem.
Kathrin Fuchsle, Dr., Dipl.-Chem.
Anne K. Schön, Dipl.-Ing.
Henrik Vocke, Dr., Dipl.-Ing.
Andreas Görg, Dipl.-Ing., DIP (FPLC)
Frank van Bouwelen, Ph.D. (Cantab), M.Sc. [1,4]
Morten Garberg, M. Chem. (Oxon) C.P.A. [1,3,8]
Klaus Breitenstein, Dr., Dipl.-Chem. [3]
Markus G. Müller, Dr., Dipl.-Phys., M.Sc.
Karen Thirwell, B.Sc. (Bristol) C.P.A. [1,3,8]
Bianca-Lucia Vos, Dr., Dipl.-Chem.
Andreas Steffert, Dr., Mag. rer. nat. (Biol.) [3]
Christine Strege, Dr., Dipl.-Ing.
Nicolas Douchamps, Ir. [1,3,6]
Greg Sach, B.Sc. (U.C.L.) C.P.A. [1,3,8]
Daniel Collier, Ph.D. (Cantab), Dott. in Fisica
Timo Pruß, Ph.D. (York), Dipl. Chem.
Wilko Regenhardt, Dr., Dipl. Chem. [2]
Leonard L. Werner-Jones, Dr., B.A. (Biol.)
Michele Baccelli, Dott. in Ing. [1,3]
Dominik Scheible, Dr., Dipl.-Phys.
Friederike Heckmann, Dr., Dipl.-Chem. [2]
Daniel Grohs, Dr., Dipl.-Chem.
Nadja Muncke, Dr., (Biol./Chem.), C.P.A. [1,3,8]
Andreas Brzank, Dr., Dipl. Phys.
Alexander Dehner, Dr., Dipl. Chem. + (-7/2012)
Stephan Grimm, Dr., Dipl. Chem.
Dedac Mulhern, Ph.D. (DCU) [1,3]
Jan Carl Zillies, Dr., Apotheker
Marco Benedetto, Dott. in Chimica [1,3]
Volker Tillmann, Dipl. Phys.
Johannes D. Glas, Dipl. Ing.
Giovanni Corneo, Dott. in Ing. [1,3]
Masashi Egawa, Dr., Dipl. Chem. [1,3]
Stephan Steinmüller, Ph.D. (Cantab), Dipl. Phys.
Gustavo Fuster, Pharm., MBA (Biotech.) [1,3,7]
Bernd Kröger, Dr., Biochem. [1,3]

RECHTSANWÄLTE · MÜNCHEN ATTORNEYS AT LAW EUROPEAN TRADEMARK ATTORNEYS

Wedig v.d. Osten-Sacken, LL.M.
Holger Stratmann
Christian Holger Folz, Dr. jur.
Dirk Schüller-Langeheine, Dr. jur.
Anja Petersen-Padberg, Dr. jur.
Ortun Günzel
Marc Derauer, Dr. jur., LL.M.
Angela Wenninger-Lenz
Clemens Tobias Steins, Dr. jur., LL.M.
Isabelle Kuschel, LL.M.
Oliver Sude, Dr. jur.
Niels Hölder, Dr. jur., LL.M.
Michaela Ring
Simon Klopschinski, Dr. jur.
Esther Pfaff, Dr. jur., LL.M.
Heike Alps, LL.M.

BRITISH PATENT ATTORNEYS · LONDON EUROPEAN PATENT ATTORNEYS EUROPEAN TRADEMARK ATTORNEYS

Stephen J. Avery, M.A. (Oxon) [8]
David J. Lethem, M.A. (Cantab) [3,8]
Alan Mitchell, M.A. (Oxon) [3,8]
Alistair Russell, M.Eng. (Cantab) [3,8]
David Sproston, B.Sc. (London) [8]
Andrew Swan, M.Sci. (Dunelm) [3,8]
Matthew Birkett, M.Chem. (Oxon) [3,8]
Marko Dragosavac, Ph.D., M.Sci. (Cantab) [3,8]
Mark A. G. Jones, D.Phil., M.Phys. (Oxon) [3,8]
Henry Hunt-Grubbe, Ph.D., M.Eng. (Lon.) [3,8]
Gregory Stepney, Ph.D. (Nott.) [3,5,8]

CONSULTANTS · MÜNCHEN

Klaus Fuchsle, Dipl.-Ing.
Roy D. Marsh, M.A. (Oxon) C.P.A. [8]
[1] nicht Patentanwalt/ot German Patent Attorney
[2] nicht/ot European Patent Attorney
[3] nicht/ot European Trademark Attorney
[4] Dutch Patent Attorney
[5] nicht/ot British Patent Attorney
[6] Belgian Patent Attorney
[7] Spanish Patent Attorney
[8] regulated by IPREG

In cooperation with/in Kooperation mit

HOFFMANN · EITLE S.R.L.

ITALIAN PATENT ATTORNEYS · MILANO

Marco Benedetto, Dott. in Chimica

Michele Baccelli, Dott. in Ing.

Daniel Collier, Ph.D. (Cantab), Dott. in Fisica

www.hoffmanneitle.it

MÜNCHEN

Arabellastrasse 4
D-81925 München
Fax +49 89 918356
Telefon +49 89 92409-0
pm@hoffmanneitle.com

LONDON [8]

Harmsworth House
13-15 Bouverie Street
London EC4Y 8DP
Phone London +44 20 7427 0200
www.hoffmanneitle.com

2. Novelty

2.1 Claim 1

Claim 1 as amended requires the manually graspable member to protrude out of the dispensing opening. Referring to figure 1 of D1, the front wall 14 of the box 6 is shorter than the other three walls in order to provide a front dispensing mouth (page 2, lines 14 to 16). D1 also discloses a weight 18, which is being compared to the manually graspable member of claim 1 as originally filed. According to amended claim 1, the weight 18 is arranged to protrude out of the dispensing mouth for it to be grasped by a user when the stack is in the retracted position. Figure 3 of D1 shows a retracted position of the leaflets 34, and the weight 18 clearly does not extend out of the dispensing opening. The weight 18 does extend out of lower transverse slot 24 and upper transverse slot 28, but neither of these slots 24, 28 are suitable for acting as a dispensing opening.

In view of the above, claim 1 as amended is novel over D1.

D3 has also been cited in a novelty objection against claim 1 as originally filed. D3 discloses a scoop 7 mounted on a pivot 8 for pushing a towel of a stack laterally out through a slot 6 and past a cover plate 21 (column 1, lines 58 to 67). Claim 1 requires a manually graspable member. The scoop 7 of D3 is motorised and cannot be grasped by a user (column 2, lines 18 to 20). Yet further, the manually graspable member of claim 1 is required to be graspable from outside of the dispenser, whereas the slot 6 of D3 is required to be of such a size that a finger of a person using the device could not be inserted in the slot (column 1, lines 45 to 47). The manually graspable member of claim 1 is further required to be able to move a stack itself from a retracted position to a position adjacent a dispensing opening, whereas the stack of towels T shown in figures 3, 4 and 5 of D3 remains in a fixed position in the towel holder 5 relative to the slot 6, and it is only an individual lower-most towel T that is moved towards the dispensing opening 6 (figure 5). Claim 1 as amended requires the manually graspable member to protrude out of the dispensing opening when the stack is in the retracted position. Referring to figure 4 of D3, the scoop 7 does not protrude out of the slot 6 when the stack T is in a "retracted" position. Accordingly, the subject-matter of claim 1 as amended is novel over D3.

2.2 Claim 5

D2 has been cited in a novelty objection against the subject-matter of originally filed claim 5. D2 discloses an elevating device 10 for disposing in a box of tissues 40 containing a stack 41 of facial tissues (column 2, lines 38 to 40 and column 2, lines 64 to 66). Claim 5 requires a first configuration of the stack moving member to conform to faces of the dispenser that are transverse to one another. Referring to figure 2 of D2, it can be seen that the underside platform 12 only conforms to the bottom face of the box 40. The device 10 does not, therefore, conform to transverse faces of the box 12, as required by claim 5. If this were the case, the device 10 would have to extend not only on the underside of the stack 41, but also on one of the four side faces of the stack 41. This is not the case. Accordingly, claim 5 as originally filed is novel over D2. Claim 5 as originally filed also requires a ramp to be formed between those transverse faces in a second configuration of the stack moving member in order to move a depleted stack from a retracted position to a position adjacent the dispensing opening. We can find no disclosure of the device 10 having a second configuration forming a ramp between transverse faces of the box 40 in D2. If the second configuration is supposed to be shown in figure 3 of D2, no ramp between transverse faces of the box 40 can be seen.

In view of the above, claim 5 is novel over D2.

3. Inventive Step

3.1 Claim 1

The present invention is concerned in one aspect with providing a means for moving a stack toward a dispensing opening when the stack becomes depleted so that a user can still grasp tissues for dispensing through the dispensing opening (page 3, lines 25 to 31 of the present application). D1 addresses this objective by providing a weight arm 18 in the form of a heavy plate (page 2, lines 18 and 19) that falls forward under gravity to push remaining leaflets forward (page 3, lines 12 to 14).

The present invention provides a simpler solution for moving a stack towards a dispensing opening that is potentially less expensive to manufacture. The solution offered by the present invention provides a stack moving member that protrudes out

of the dispensing, which provides a simple, user intuitive, way of moving a stack from a retracted position to a dispensing position, adjacent a dispensing opening. The weight 18 of D1 always urges the leaflets 34 toward the dispensing mouth, whereas the solution offered by the present invention provides a user selectability to moving the stack toward the dispensing position, to allow the stack to remain in the retracted position when the user does not wish to use the absorbent product, so as to maintain a dust free state for the absorbent product.

Accordingly, starting from D1, an objective technical problem is to provide a dispenser for containing and holding a stack of absorbent products that includes a means for moving the stack toward a dispensing opening when the stack becomes depleted in a way that is user intuitive to operate and which offers the possibility of the stack remaining in a retracted position relative to the dispensing opening. D1 offers no hint to a manually graspable member that protrudes out of a dispensing opening.

D3 does not address the objective technical problem, because it provides no means for moving a stack towards a dispensing opening in that the scoop 7 is only able to move a single tissue toward the slot 6, while the stack T remains in fixed position relative to the slot 6 in the holder 5. Accordingly, the skilled person would not turn to D3 when faced with the objective technical problem. Yet further, it seems unlikely that the skilled person would consider applying a motorised scoop 7 as disclosed in D3 in a relatively low cost dispenser such as that disclosed in D1. Yet further, even if D3 and D1 were to be combined, something falling within the terms of claim 1 would not be provided because D3 also fails to disclose the characteristic feature of D1 of a manually graspable member that protrudes out of a dispensing opening when a stack is in a retracted position (which is explained in further detail in the novelty section above).

Since something falling within the terms of claim 1 does not result from any combination of prior art references D1 and D3, it cannot be said that these prior art documents lead the skilled person to providing the present invention in any obvious manner. Accordingly, the subject-matter of claim 1 as amended should be considered to define an inventive step over the cited prior art.

3.2 Claim 5

The stack moving member of claim 5 conforms to transverse faces of the dispenser in a first configuration, thereby providing support to the stack from transverse faces of the dispenser in a first configuration, and providing support to the stack from transverse faces of the dispenser when the stack is in the retracted position. The stack moving member is reconfigurable to form a ramp between those transverse faces to thereby guide the stack toward the dispensing opening from a retracted position. D2, by contrast, only conforms to a bottom face of the box 40 and thus cannot support the stack 41 from two faces of the box 40. Further, in the configuration shown in figure 3, there is no ramped form between transverse faces of the box 40, so that the guiding function cannot be achieved.

Accordingly, an objective technical problem addressed by the present invention starting from D2 is to provide a dispenser for dispensing a stack of absorbent products that includes a means for moving the stack towards a dispensing opening when the stack becomes depleted, which is able to better support a stack and which is able to better guide the stack toward the dispensing opening when the stack becomes depleted.

We find no hint in any of the available prior art references to a stack moving member as defined in claim 5 that conforms to transverse faces of a dispenser in a first configuration and which is able to form a ramp between those faces when in a second configuration to move the stack toward the dispensing opening. This being the case, there is no combination of the prior art references that would (not just could, but would) arrive at something falling within the terms of claim 5. As such, the subject-matter of claim 5 should be considered to define an inventive step.



(prepared by Greg Sach and signed in his absence by)
Dr. Peter Schweighart
European Patent Attorney
Association No. 151

Enclosures:
Amended claims 1 to 15

Claims

1. A dispenser for containing and holding a stack of absorbent products such as paper sheets located inside the dispenser, the dispenser comprising a dispensing opening through which the products are dispensable, wherein the dispenser comprises a manually graspable member that is graspable by a user from outside the dispenser and manipulatable by the user to move the stack when it is in a depleted state from a retracted position relative to the dispensing opening to a position adjacent to the dispensing opening.

~~2. The dispenser of claim 1, wherein the manually graspable member is arranged to protrude out of the dispensing opening to allow it to be grasped by a user when the stack is in the retracted position.~~

~~3. The dispenser of claim 1 or 2, wherein the dispenser comprises a stack moving member for engaging the stack, wherein the manually graspable member is manipulatable by the user to reconfigure the stack moving member from a first configuration in which the stack is able to be in the retracted position to a second configuration in which the stack is moved to the position adjacent the dispensing opening when the stack is in the depleted state.~~

3. The dispenser of claim 2, wherein the stack moving member is for engaging a face of the stack opposed to a face of the stack that is positioned adjacent to the dispensing opening.

4. The dispenser of claim 2 or 3, wherein the stack moving member conforms to faces of the dispenser and of the stack that are transverse to one another when it is in the first configuration and forms a ramp connecting the faces of the

dispenser and extending towards the dispensing opening when the stack moving member is in the second configuration.

5. A dispenser for holding and dispensing a stack of absorbent products such as paper sheets, the dispenser comprising a dispensing opening through which products in the stack are dispensable, wherein the dispenser comprises a stack moving member having a first configuration conforming to faces of the dispenser that are transverse to one another and a second configuration forming a ramp between those faces of the dispenser and extending towards the dispensing opening, wherein the stack moving member is reconfigurable from the first configuration to the second configuration to thereby move the stack when it is in a depleted state from a retracted position relative to the dispensing opening to a position adjacent to the dispensing opening.

6. The dispenser of claim 5, comprising a manually graspable member that is graspable by a user from outside the dispenser and is manipulatable by the user, wherein the manually graspable member is manipulatable by the user to reconfigure the stack moving member from the first configuration to the second configuration to thereby move the stack from the retracted position to the position adjacent the dispensing opening when the stack is in the depleted state.

7. The dispenser of claim 3, 4, 5 or 6, wherein the stack moving member is arranged to protrude out of the dispenser when in the first configuration to provide the manually graspable member.

8. The dispenser of claim 3, 4, 5, 6 or 7, wherein the stack moving member is shaped to cradle the stack when the stack is in the retracted position and the stack moving member is in the first configuration so as to engage a face of the stack opposed to a face of the stack adjacent the

dispensing opening and a side of the stack connecting the opposed faces.

9. The dispenser of any one of claims 3 to 8, wherein the stack moving member is fixed at a point relative to the dispenser so that at least part of the stack moving member rotates about the fixed point in reconfiguring from the first configuration to the second configuration.

10. The dispenser of any one of claims 3 to 9, wherein the stack moving member is bent to conform to first and second faces of the dispenser when it is in the first configuration, wherein the first and second faces of the dispenser extend substantially transversely to one another, and the bend is straightened in order to form a ramp between the first and second faces that extends toward the dispensing opening in the second configuration of the stack moving member.

11. The dispenser of any one of claims 3 to 10, wherein the stack moving member is sized and shaped to be able to close the dispensing opening when the stack moving member is in the first configuration.

12. The dispenser of any one of claims 3 to 11, wherein the stack moving member is sized and shaped to be able to cover the entire dispensing opening when the stack moving member is in the first configuration.

13. The dispenser of any one of claims 3 to 12, comprising a releasable attachment of the stack moving member to an outside surface of the dispenser that is repeatedly releasable and reattachable.

14. The dispenser of any one of the preceding claims, wherein the dispenser and/or the stack moving member and/or the manually graspable member is made, to at least a major extent, of cardboard.

15. The dispenser of any one of the preceding claims containing and holding said stack of absorbent products or paper sheets.

**REIVINDICACIONES MODIFICADAS
PARA REALIZAR EL EXAMEN DE
PATENTABILIDAD**

REIVINDICACIONES

1. Un dispensador para contener y sostener una pila de productos absorbentes tales como hojas de papel localizadas
5 al interior del dispensador, el dispensador comprende una abertura de dispensado a través de la cual se dispensan los productos, donde el dispensador comprende un miembro que puede asirse manualmente, esto es, que puede ser asido por un usuario desde el exterior del dispensador y que puede
10 ser manipulado por el usuario para mover la pila cuando está en un estado de disminución desde una posición retraída con relación a la abertura dispensadora hasta una posición adyacente a la abertura dispensadora, donde el miembro que puede asirse manualmente está dispuesto para
15 que sobresalga de la abertura dispensadora para permitir que sea tomado por un usuario cuando la pila está en la posición retraída.

2. El dispensador de conformidad con la reivindicación 1 o 2, caracterizado en que el dispensador comprende un
20 miembro que mueve a la pila para unirse a la pila, donde el miembro que puede asirse manualmente puede ser manipulado por el usuario para reconfigurar el miembro que mueve la pila desde una primera configuración en la cual la pila es capaz de estar en la posición retraída, hasta una segunda
25 configuración en la cual la pila se mueve hacia la posición adyacente a la abertura dispensadora cuando la pila está en el estado de disminución.

3. El dispensador de conformidad con la reivindicación 2, caracterizado en que el miembro que mueve la pila es
30 para unir una cara de la pila opuesta a otra cara de la pila que está posicionada adyacente a la abertura dispensadora.

4. El dispensador de conformidad con la reivindicación 2 o 3, caracterizado en que el miembro que mueve la pila se conforma a las caras del dispensador y de la pila que son transversales entre sí cuando está en la primera configuración, y forma una rampa que conecta las caras del dispensador y que se extiende hacia la abertura dispensadora cuando el miembro que mueve la pila está en la segunda configuración.

5. Un dispensador para alojar y dispensar una pila de productos absorbentes tales como hojas de papel, el dispensador comprende una abertura de dispensado a través de la cual pueden dispensarse los productos de la pila, donde el dispensador comprende un miembro que mueve a la pila que tiene una primera configuración que se conforma a las caras del dispensador que son transversales entre sí y una segunda configuración que forma una rampa entre esas caras del dispensador y que se extiende hacia la abertura dispensadora, donde el miembro que mueve la pila puede reconfigurarse a partir de la primera configuración hasta la segunda configuración para con ello mover la pila cuando está en un estado de disminución desde una posición retraída con relación a la abertura dispensadora hasta una posición adyacente a la abertura dispensadora.

6. El dispensador de conformidad con la reivindicación 5, caracterizado en que comprende un miembro que puede asirse manualmente, esto es, ser tomado por un usuario desde el exterior del dispensador y puede ser manipulado por el usuario, donde el miembro que puede asirse manualmente puede ser manipulado por el usuario para reconfigurar el miembro que mueve la pila desde la primera configuración hasta la segunda configuración, para con ello mover la pila desde la posición retraída hacia la posición

adyacente a la abertura dispensadora cuando la pila está en el estado de disminución.

7. El dispensador de conformidad con la reivindicación 3, 4, 5 o 6, caracterizado en que el miembro que mueve la pila está dispuesto para que sobresalga afuera del dispensador cuando está en la primera configuración para proporcionar el miembro que puede asirse manualmente.

8. El dispensador de conformidad con la reivindicación 3, 4, 5, 6 o 7, caracterizado en que el miembro que mueve la pila está formateado para apoyar la pila cuando la pila está en la posición retraída y el miembro que mueve la pila está en la primera configuración para unir una cara de la pila opuesta a otra cara de la pila adyacente a la abertura dispensadora y un lado de la pila que conecta las caras opuestas.

9. El dispensador de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 3 a 8, caracterizado en que el miembro que mueve la pila es fijado en un punto con relación al dispensador de modo que al menos parte del miembro que mueve la pila gira en torno del punto fijo al reconfigurar desde la primera configuración hasta la segunda configuración.

10. El dispensador de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 3 a 9, caracterizado en que el miembro que mueve la pila es doblado para conformarse a la primera y a la segunda caras del dispensador cuando está en la primera configuración, donde la primera y la segunda caras del dispensador se extienden sustancialmente transversales entre sí, y el doblez es enderezado con objeto de formar una rampa entre la primera y la segunda caras, que se extiende hacia la abertura dispensadora en la segunda configuración del miembro que mueve la pila.

11. El dispensador de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 3 a 10, caracterizado en que el miembro que mueve la pila tiene la forma y el tamaño que le permiten ser capaz de cerrar la abertura dispensadora
5 cuando el miembro que mueve la pila está en la primera configuración.

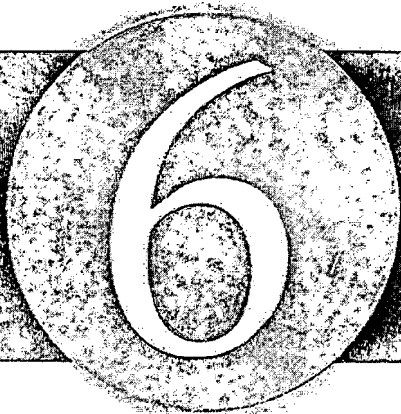
12. El dispensador de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 3 a 11, caracterizado en que el miembro que mueve la pila tiene el tamaño y la forma que le
10 permiten cubrir toda la abertura de dispensado cuando el miembro que mueve la pila está en la primera configuración.

13. El dispensador de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 3 a 12, caracterizado en que comprende un accesorio liberable del miembro que mueve la pila para
15 que una superficie exterior del dispensador pueda liberarse y unirse de nuevo de manera repetida.

14. El dispensador de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado en que el dispensador y/o el miembro que mueve la pila y/o el miembro
20 que puede asirse manualmente están hechos, al menos hasta un mayor grado, de cartón.

15. El dispensador de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado en que contiene y sostiene a la pila de productos absorbentes o de
25 hojas de papel.

Notaría
Sexta



DEL CIRCULO DE BOGOTA, D.C.

COPIA NUMERO 1

DE LA ESCRITURA NUMERO:
FECHA: 28/Enero/2010

0383

ACTO O CONTRATO:
PODER GENERAL
OTORGANTES:
CAVELIER ABOGADOS
LUZ CLEMENCIA DE PAEZ



CERTIFICADO SC 3588-1
PRESTACION DEL
SERVICIO PUBLICO
NOTARIAL
ISO 9001:2000
NTC-ISO 9001:2000

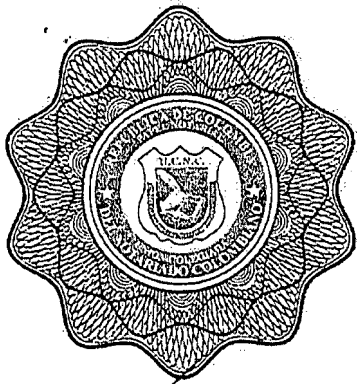


AMPARO QUINTERO ARTURO

NOTARIA SEXTA

CARRERA 9 No. 69-31 - PBX: 317 01 00 - FAX: 314 56 41

Correo Electrónico: notaria6debgta@etb.net.co



ESCRITURA PUBLICA NUMERO: 383

Nº -- TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES --

FECHA; ENERO VEINTIOCHO (28) --

DEL AÑO DOS MIL DIEZ (2010)

En la ciudad de Bogotá, ante mí **JAIME VARGAS**

CHAMBO, Notario sexto (6o) encargado del Círculo de Bogotá, se otorgó la escritura pública, con las siguientes características y consignada en los siguientes términos:-----

COMPARECENCIA: Con minuta escrita, compareció el señor **CARLOS ALBERTO GALLÓN GIRALDO**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, casado, con sociedad conyugal vigente, identificado con la cédula de ciudadanía No. **19.066.425** de Bogotá, y dijo:-----

ESTIPULACIONES:

PRIMERA.- Que obra en su calidad de representante legal de la sociedad denominada **CAVELIER ABOGADOS** domiciliada en la Carrera 4 No. 72-35, Bogotá, Colombia.-----

SEGUNDA: Que. **SCA HYGIENE PRODUCTS AB**, sociedad constituida y existente bajo las leyes de Suecia, domiciliada en S-405 03 Göteborg, Suecia, designó a **CAVELIER ABOGADOS** como su representante para la Propiedad Industrial en Colombia con facultades de nombrar apoderados tal como consta en la copia auténtica del documento de representación que se protocoliza. -----

TERCERA.- Que en su carácter de representante legal de **CAVELIER ABOGADOS**, y en desarrollo de la facultad otorgada por **SCA HYGIENE PRODUCTS AB**, confiere poder a los abogados **LUZ CLEMENCIA DE PAEZ**, T.P.A. No. **23.555**, identificada con cédula de ciudadanía número **35.456.344** de Usaquen, **DANIEL PEÑA VALENZUELA**, T.P.A. No. **65.620**, identificado con cédula de ciudadanía número **79.518.915** de Bogotá, **GERMAN HUMBERTO MARIN RUALES**, T.P.A. No. **64.239**, identificado con cédula de ciudadanía número **79.155.665** de Bogotá y **JORGE CHAVARRO ARIZTIZABAL**, T.P.A. No. **40.119**, identificado con cédula de ciudadanía número **16.209.380** de Cartago (Valle),, mayores de edad, vecinos de Bogotá,



para que representen a la sociedad a cuyo nombre actúa, ante cualesquiera entidades o personas, ejerzan o no jurisdicción, incluyendo las del orden administrativo, contencioso administrativo y judicial, así como los tribunales de arbitramento, en todo lo concerniente a los siguientes asuntos: a) Obtención de patentes de invención, modelos de utilidad, diseños industriales, trazado de circuitos integrados, secretos industriales; el registro de marcas de fábrica, colectivas, defensivas, de servicio, lemas comerciales, nombres comerciales, enseñas, variedades vegetales, denominaciones de origen e indicaciones de procedencia, su renovación, traspaso, cambio de nombre o domicilio, cancelación voluntaria; y el registro de licencias de uso de esos derechos; b) Las acciones de competencia desleal, protección del consumidor, oposiciones, cancelación administrativa o judicial, nulidad, medidas cautelares, acción por infracción, concesión de licencias, la protección de secretos industriales y de nombres de dominio junto con su administración y pago; acciones populares, de tutela y de cumplimiento; y en general los procesos civiles, penales, administrativos o contencioso-administrativos, de conciliación, arbitramento, tutela relacionados con estos derechos; acciones y procesos que promovamos o se nos promuevan.-----

CUARTO.- Que los apoderados designados están facultados en todos los asuntos arriba determinados para sustituir este mandato, transigir, conciliar, arbitrar, admitir los hechos del proceso, desistir, cancelar, recibir, renunciar y ratificar los actos de agentes oficiosos.-----

QUINTO.- Que protocoliza con la presente escritura, un certificado expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, que acredita la constitución y personería de la sociedad CAVELIER ABOGADOS, igualmente protocoliza copia autenticada del documento de representación otorgado el día 7 de octubre de 2009 por SCA HYGIENE PRODUCTS AB documento que está debidamente Apostillado.-----

Presente el señor **CARLOS ALBERTO GALLÓN GIRALDO**, domiciliado en Bogotá, identificado como aparece al pie de su firma y manifestó que está conforme con el contenido de esta escritura pública.-----

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION.- Leída la presente escritura por los



01



* 6 8 2 2 6 8 5 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

17 DE DICIEMBRE DE 2009 HORA 11:11:00

R027136832

PAGINA: 1 de 3

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

CERTIFICA:

NOMBRE : CAVELIER ABOGADOS
N.I.T. : 860041367-3
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

NO: 00820237

CERTIFICA:

CONSTITUCION : QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0006233 DE NOTARIA SEXTA DE BOGOTA D.C. DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 1974 , INSCRITA EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 1974 BAJO EL NUMERO 00021234 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD CIVIL DENOMINADA: CAVELIER PERDOMO Y CAVELIER.

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001000 DE NOTARIA SEXTA DE BOGOTA D.C. DEL 10 DE MARZO DE 1983 , INSCRITA EL 5 DE ABRIL DE 1983 BAJO EL NUMERO 00130769 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE : CAVELIER PERDOMO Y CAVELIER. POR EL DE : CAVELIER ABOGADOS

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1.000 OTORGADA EN LA NOTARIA 6A. DE BOGOTA EL 10 DE MARZO DE 1.983, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 5 DE ABRIL DE 1.983 BAJO EL NUMERO 130769 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: CAVELIER PERDOMO Y CAVELIER, POR EL DE: CAVELIER ABOGADOS, E INTRODUJO OTRAS REFORMAS.

CERTIFICA:

CERTIFICA

QUE POR E.P.NO. 2.034 DE LA NOTARIA 6 DE SANTAFE DE BOGOTA DEL 18 DE ABRIL DE 1.995, INSCRITA EL 27 DE ABRIL DE 1995 BAJO EL NO. 5.937 DEL LIBRO XIII, LA SOCIEDAD TRASLADO SU DOMICILIO DE SANTAFE DE BOGOTA D.C. AL MUNICIPIO DE TABIO (CUNDINAMARCA).--

CERTIFICA:

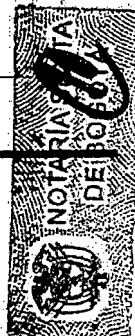
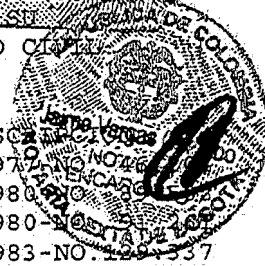
QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 7710 DE LA NOTARIA SEXTA DE BOGOTA DEL 10 DE OCTUBRE DE 1984, INSCRITA EL 15 DE DICIEMBRE DE 1984 BAJO EL NO. 1559 DEL LIBRO XIII, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NATURALEZA JURIDICA DE SOCIEDAD COMERCIAL A SOCIEDAD CIVIL

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
842	10-V-1.977	18. BTA.	27-V-1.977
3.430	1-VII-1.980	6A. BTA.	3-IX-1.980
4.844	10-IX-1.980	6A. BTA.	8-X-1.980
432	10-II-1.983	6A. BTA.	1-III-1.983-NO. 122-537

28 ENE 2010



7.710	10-X-1.984	6A. BTA.	15-XI-1.984-NO.	1.559
7.305	21-X-1.985	6A. BTA.	18-XI-1.985-NO.	1.906
2.567	29-IV-1.987	6A. BTA.	7-V- 1.987-NO.	2.386
4.278	3-VII-1.987	6A. BTA.	23-VII-1987 NO.	215.652
2.657	25- IV-1.988	6A. BTA.	19- V -1988-NO.	2.740
9.033	21-XII-1.990	6A. BTA.	10- I - 1991-NO.	3.786
25	3- I -1.991	6A. BTA.	10- I - 1991-NO.	3.787
1.608	8-III-1.991	6A. BTA.	14-III- 1991-NO.	3.841
2.155	2-IV- 1.991	6A. BTA.	8-IV - 1991-NO.	3.862
797	7-II -1.991	6A. BTA.	7- V -1991-NO.	3.882
1.739	14-III-1.991	6A. BTA.	7- V -1991-NO.	3.881
5.886	21-VIII-1.991	6A. BTA.	27-VIII-1991 NO.	4.019
8.596	4-XII -1.991	6A. BTA.	16-III -1992 NO.	4.430
1.494	10-III -1.992	6A. BTA.	19-III -1992 NO.	4.436
4.205	8 -VII -1.992	6A. BTA.	15-VII -1992 NO.	4.554
8.829	16-XII -1.992	6A. BTA.	24-XII -1992 NO.	4.819
12	5-I -1.993	6 STAFE BTA	13-I -1993 NO.	4.850
4.877	29-VI -1.993	6 STAFE BTA	7-VII -1993 NO.	5.065
5.216	12-VII -1.993	6 STAFE BTA	16-VII -1993 NO.	5.077
ACTA NO. 71	2-IX- 1.993	JUNTA DE SOCIOS	29-IX- 1993 NO.	5.174
2.034	18-IV- 1.995	6 STAFE BTA	27- IV -1995 NO.	5.937
2.227	25-IV-1.995	6 STAFE BTA	18-VIII-1.995 NO.	6.092
7.594	12-XII-1.995	6 STAFE BTA	19- XII-1.995 NO.	6.294
676	11- II-1.997	6 STAFE BTA	14- II -1.997 NO.	6.873

CERTIFICA:

REFORMAS:

E.P. NO.	FECHA	NOTARIA	CIUDAD	FECHA	NO. INSC.
0004506	1997/07/28	0006	BOGOTA D.C.	1997/09/02	00007115
0002103	1998/04/08	0006	BOGOTA D.C.	1998/04/21	00007426
0005326	1998/08/06	0006	BOGOTA D.C.	1998/08/13	00007544
0005538	1998/08/14	0006	BOGOTA D.C.	1998/08/27	00007564
0007760	1998/11/10	0006	BOGOTA D.C.	1998/11/12	00007644
0006709	1997/11/04	0006	BOGOTA D.C.	2000/12/04	00008481
0003034	2003/05/30	0006	BOGOTA D.C.	2003/06/04	00882729
0003786	2004/07/16	0006	BOGOTA D.C.	2004/07/28	00009703
0001432	2005/03/18	0006	BOGOTA D.C.	2005/04/07	00009917
0004818	2005/08/22	0006	BOGOTA D.C.	2005/08/26	00010008
0005506	2007/07/17	0006	BOGOTA D.C.	2007/07/24	00010841
5453	2009/10/19	0006	BOGOTA D.C.	2009/10/21	00012243

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA POR OBJETO : EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD PROFESIONAL DE ABOGADOS. EN DESARROLLO DE ESTE OBJETO LA SOCIEDAD PODRA ADQUIRIR, CONTRAER OBLIGACIONES Y CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS RELACIONADOS Y SUBORDINADOS AL MISMO, INCLUSIVE LOS DE ARRENDAMIENTO, HIPOTECA, MUTUO CON O SIN INTERES, MANDATO CIVIL Y COMERCIAL Y SOCIEDAD, ASI COMO PARTICIPAR EN ASOCIACIONES, SIEMPRE QUE SEAN GREMIALES O PROFESIONALES SIN ANIMO DE LUCRO.

CAPITAL: 10.000.00 CUOTAS EN 10.000.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE \$1.00 CADA UNA, DISTRIBUIDAS ASI :

- SOCIO CAPITALISTA (S)

ASOCIACION CAVELIER DEL DERECHO

N.I.T. 000008001722568



01



* a b c d e f g h i j k l m n o p q r s t u v w x y z *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

17 DE DICIEMBRE DE 2009 HORA 11:11:00

R027136832

PAGINA: 2 de 3

NO. CUOTAS: 8,800.00	VALOR: \$8,800.00
GAUDEBERT DE CAVELIER AGNES JEANNE	C.E. 000000000131100
NO. CUOTAS: 1,200.00	VALOR: \$1,200.00
- SOCIO INDUSTRIAL (S)	
CHAVARRO JORGE	C.C. 000000016209380
NO. CUOTAS: 0.00	VALOR: \$0.00
SUAREZ DE PAEZ LUZ CLEMENCIA	C.C. 000000035456344
NO. CUOTAS: 0.00	VALOR: \$0.00
PEÑA VALENZUELA DANIEL	C.C. 000000079518915
NO. CUOTAS: 0.00	VALOR: \$0.00
MARIN RUALES GERMAN HUMBERTO	C.C. 000000079155665
NO. CUOTAS: 0.00	VALOR: \$0.00
TOTALES	
NO. CUOTAS: 10,000.00	VALOR: \$10,000.00

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURAS PUBLICAS NO. 001431 Y 001432 DEL 18 DE MARZO DE 2005 DE LA NOTARIA 06 DE BOGOTA D.C., INSCRITA EL 07 DE ABRIL DE 2005 BAJO EL NO. 0009918 Y 0009917, RESPECTIVAMENTE DEL LIBRO XIII, DE LAS MIL DOSCIENTAS (1200) PARTES DE INTERES SOCIAL RADICADAS EN CABEZA DE AGNES GAUDEBERT DE CAVELIER, SEISCIENTAS (600) PARTES ESTAN GRAVADAS O AFECTADAS EN PROPIEDAD FIDUCIARIA A FAVOR DE LAS SIGUIENTES PERSONAS : GERMAN CAVELIER FRANCO, ERNESTO CAVELIER FRANCO, JORGE CAVELIER FRANCO, INES CAVELIER FRANCO, GUILLERMO CAVELIER FRANCO, ELENA CAVELIER FRANCO, ALEJANDRO CAVELIER FRANCO, BEATRIZ CAVELIER FRANCO, Y LUCIA CAVELIER FRANCO.

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ES EL DIRECTOR. EL SOCIO FUNDADOR GERMAN CAVELIER GAVIRIA TENDRA EL CARACTER DE PRESIDENTE DIRECTOR VITALICIO, PARTICIPARA POR DERECHO PROPIO EN EL CONSEJO SUPERIOR Y EN EL CONSEJO DIRECTIVO Y LLEVARA LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD CUANDO LO ESTIME PERTINENTE SIN LIMITACION ALGUNA. IGUAL PARTICIPACION Y ATRIBUCIONES TENDRA SU SUPLENTE AGNES GAUDEBERT DE CAVELIER CUANDO OCUPE EL CARGO, EN CASO DE FALTA ABSOLUTA DE GERMAN CAVELIER GAVIRIA. LOS SOCIOS COLECTIVOS ESTAN AUTORIZADOS PARA EJERCER LA REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD EN CUALQUIER TIEMPO Y EN CUALQUIER LUGAR DE LAS DELEGACIONES CONFERIDAS A LOS ORGANOS DE LA SOCIEDAD POR LOS PRESENTES ESTATUTOS

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

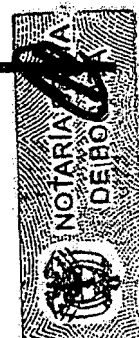
QUE POR NO. 12 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 14 DE AGOSTO DE 2009 INSCRITA EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2009 BAJO EL NUMERO 00012205 DEL LIBRO XIII FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

DIRECTOR (REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION CAVELIER DEL DERECHO

28 ENE 2010



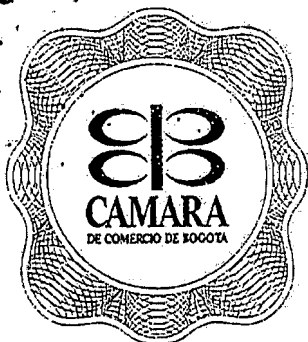
NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE DIRECTOR VITALICIO	
CAVELIER GAVIRIA GERMAN	C.C. 000000002877924
SUPLENTE DEL PRESIDENTE DIRECTOR VITALICIO	
GAUDEBERT DE CAVELIER AGNES JEANNE	C.E. 000000000131100

CERTIFICA:

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	
RINCON FANDIÑO MIGUEL ALFONSO	C.C. 0000000002877

* * * PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
 * * * 28 FUNCIONAMIENTO EN FINGINGASO * * *

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO



01



* 8 8 2 2 6 8 8 7 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

17 DE DICIEMBRE DE 2009

HORA 11:11:00

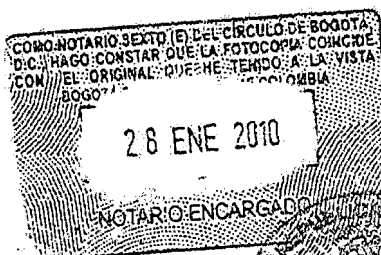
R027136832

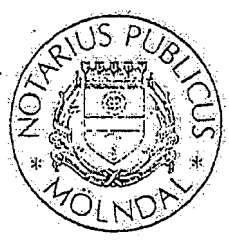
PAGINA: 3 de 3

VALOR : \$ 3,500

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

Esteban R





CAVELIER

ABOGADOS
EDIFICIO SISKI
CARRERA 4a N° 72-35
BOGOTA, 8 - COLOMBIA



REPRESENTACION

REPRESENTATION

Yo (nosotros), abajo firmado (s)/I (we), the undersigned
SCA HYGIENE PRODUCTS AB
domiciliado (s) en/of S-405 03 Göteborg, Sweden

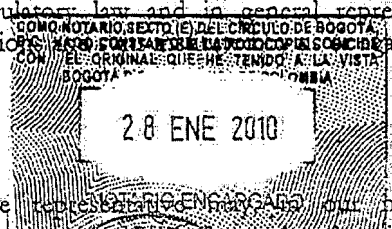
Por el presente nombramos a CAVELIER ABOGADOS, sociedad colectiva constituida de conformidad con las leyes de la República de Colombia, mediante Escritura Pública No. 6233 del 10 de septiembre de 1974, otorgada en la Notaría Sexta del Circulo de Bogotá, domiciliada en Bogotá D.C., con matrícula mercantil No. 00820237 y NIT 860041367-3, domiciliada en la Carrera 4a N° 72-35, Bogotá, Colombia, como nuestra representante en todos los asuntos de Propiedad Industrial, con facultad para recibir notificaciones y nombrar apoderados judiciales o extrajudiciales.

CAVELIER ABOGADOS también podrá representarnos, con las mismas facultades arriba indicadas, ante cualesquiera entidades o personas, ejerzan o no jurisdicción, autoridades administrativas o jurisdiccionales, tribunales de arbitramento, en asuntos de naturaleza civil, comercial, penal, constitucional, competencia, competencia desleal, administrativa, contencioso administrativa, protección del consumidor, variedades vegetales, nombres de dominio, oposiciones u observaciones, cancelación administrativa y judicial, nulidad, medidas cautelares, concesión de licencias, acciones de tutela, la protección de secretos industriales, derecho regulatorio y en general para que nos represente en cualesquiera acciones y procesos que promovamos o se nos promuevan.

La representante podrá, en nuestro nombre, designar apoderados para actuar ante autoridades administrativas y judiciales, por vía extrajudicial y

Do hereby appoint CAVELIER ABOGADOS, a general partnership organized under the laws of the Republic of Colombia by means of Public Deed No. 6233 of September 10, 1974, granted at Notary Sixth of the Bogota Circuit, domiciled in Bogota D.C., with Mercantile Registration No. 00820237 and Taxpayer Identification Number 860041367-3, domiciled at Carrera 4a N° 72-35, Bogota, Colombia, as our representative for all Industrial Property matters with faculty to receive notifications and appoint attorneys in and out of Court.

CAVELIER ABOGADOS may also represent us, with the same faculties stated above, before any entities or persons, with or without jurisdiction, administrative or jurisdictional authorities, courts of arbitration, in civil, commercial, criminal, constitutional, competition, unfair competition, administrative, administrative contentious, consumer protection, plant varieties, domain names, opposition or observation matters, administrative and Court cancellation, nullity, precautionary measures, licensing, action for writ mandamus, protection of trade secrets, regulatory law and in general represent us in any actions against us.



The representative, in our name, designate attorneys to act before administrative and judicial authorities, through out-of-court channels, and also



también procesalmente en nuestro nombre, como demandantes, como demandados, como litisconsortes, como agentes oficiosos, como terceros, por llamamiento en garantía o como intervinientes ad excludendum. Dentro de esta autorización, la representante podrá facultar a los apoderados que ella designe para transigir, conciliar, admitir los hechos del proceso, desistir, cancelar, recibir, renunciar y sustituir el poder que se le otorgue. Así mismo, la representante tendrá la facultad para revocar el poder así otorgado en el momento que considere pertinente. La representante en todo caso podrá ratificar los actos de agentes oficiosos.

procedurally in our name as plaintiff, defendant, joint litigant, representative without power of attorney, third party, when summoned to appear in court or as intervener ad excludendum. Under this authorization, the representative may empower the attorneys appointed thereby to compromise, conciliate, admit the facts of the case, desist, cancel, receive, resign and substitute the power of attorney granted thereto. Likewise, the representative shall have the faculty of revoking the power of attorney thus granted at any time it may deem convenient. The representative may in any case ratify the acts of representatives without a power of attorney.

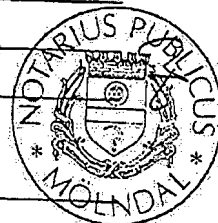
Dado y firmado hoy/Given and signed this 07 October 2009

En/in Göteborg, Sweden

Por/by Bengt Forshult

Firma/Signature

Bengt Forshult



Nota:

PARA SOCIEDADES

El documento de Representación deberá ser firmado por el representante legal de la compañía. Deberá ser presentado ante Notario Público para que certifique que la persona que firma es quien dice ser. La firma del señor Notario deberá ser legalizada.*

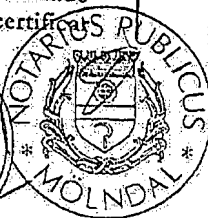
Adicionalmente deberá anexarse copia legalizada* del documento que pruebe la existencia y representación legal de la sociedad.

*La legalización podrá ser por Apostilla si el país del otorgante hace parte de la Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961 o ante el Cónsul de Colombia en caso contrario. Una sola legalización que incluya ambos documentos será suficiente.

PARA PERSONAS NATURALES

El documento de Representación deberá ser firmado por el otorgante. El Notario Público deberá certificar

© CAVELIER ABOGADOS
WPC11256/ID.159238



Note:

FOR CORPORATIONS

The Representation document should be signed by the Legal Representative of the company. It should be produced before a Notary Public, who should certify that the person signing the same is in fact who he/she purports to be. The Notary's signature should then be legalized.*

In addition a legalized copy* of the document proving the existence and legal representation of the company should also be attached.

*Legalization may be made by Apostille if the issuing country is a member of the The Hague Convention of October 5, 1961, or before the Consulate of Colombia otherwise. A single legalization that includes both documents would be sufficient.

Como Notario Público, certifico que la fotocopia concide con el original. Consulate of Colombia

28 ENE 2010

FOR INDIVIDUALS

The Representation should be signed by the grantor. The Notary Public should certify that the



7.10.09

Válida la Firma

que la persona que firma es quien dice ser.

Posteriormente el documento de Representación deberá ser legalizado por Apostilla si el país del otorgante hace parte de la Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961 o ante el Cónsul de Colombia en caso contrario.

person signing is who he/she purports to be.

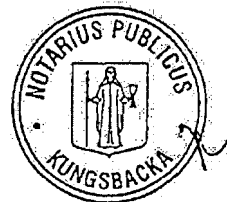
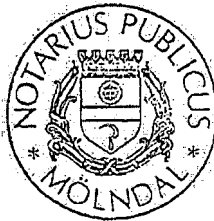
Subsequently, the Representation document should be legalized by Apostille if the issuing country is a member of the The Hague Convention of October 5, 1961 or before the Colombian Consulate is otherwise.

CERTIFICATION

I, the undersigned, Bengt Lion, Notary in Mölndal, Sweden, do hereby certify, that the preceding signature reading Bengt Forshult is authentic and that he- according to a power of attorney issued the 29th day of September 2009 2004-in matter above is duly authorized to sign alone for and on behalf of the company SCA Hygiene Productas AB, which is a Swedish joint-stock company under the laws of Sweden.
Mölndal, this the 20th day of November 2009

Ex officio

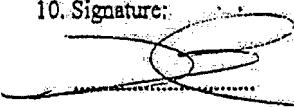
Bengt Lion
Bengt Lion



APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: Sweden
This public document
2. has been signed by Bengt Lion
3. acting in the capacity of Notary Public
4. bears the seal/stamp of Notarius Publicus Mölndal

Certified

5. at Kungälv 6. the 2009-11-20
7. by Notarius Publicus - Kungälv
8. N° 942-2009
9. Seal stamp:  10. Signature: 

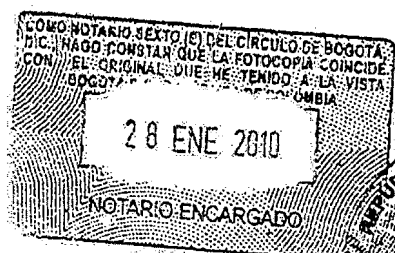
© CAVELIER ABOGADOS
WPC11256/ID.159238

COMO NOTARIO SEXTO (E) DEL CIRCULO DE BOGOTA
D.C. HAGO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA COINCIDE
CON EL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA
BOGOTA

28 ENE 2010

NOTARIO ENCARGADO





Date
Your reference
Our reference
Direct line

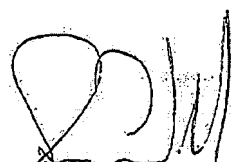


POWER OF ATTORNEY

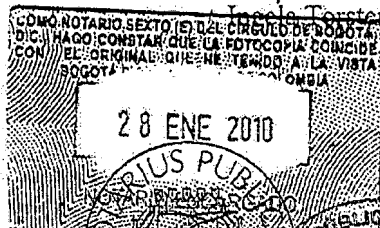
The undersigned, legal representatives of SCA Hygiene Products AB (the "Company"), do hereby authorize and appoint each of Mr Paul Winblad and Mr Bengt Forshult to represent the Company, severally and with the right to substitution, in matters concerning inventor's certificates, patents, utility models, design patents and registered designs and applications therefore including, without limitation, to sign and file applications for inventor's certificates, patents, utility models, design patents and registered designs and any continuation or continuation in part and to sign any declaration or certificate in connection therewith, to amend or withdraw any such application in whole or in part, to file oppositions against third parties' inventor's certificates, patents, utility models, design patents and registered designs and applications therefore and to amend, settle or withdraw any such opposition in whole or in part and to appoint attorneys to represent the Company in such matters.

This Power of Attorney hereby revokes the Power of Attorney dated June 1, 2004.

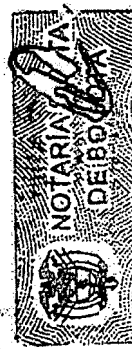
Göteborg 29th September, 2009
SCA HYGIENE PRODUCTS AB


Sven-Erik Winlöf





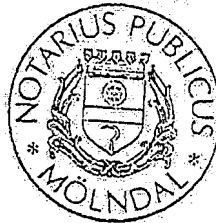
SCA HYGIENE
SCA Patent Department
SE-405 03 GÖTEBORG
Sweden
Molndal's address:
Torstenssonsgatan 5, Molndal
46 31-746 00 00
46 31-746 19 80



I, the undersigned, Bengt Lion, Notary Public in Mölndal, Sweden, do hereby certify, that the preceding signatures reading Sven-Erik Winlöf and Ingela Torstensson are authentic and that they are duly authorized to sign jointly for and on behalf of the company SCA Hygiene Products Aktiebolag, which is a company under the laws of Sweden. Mölndal, this the 27th day of November 2009.

Ex officio

Bengt Lion
Bengt Lion



APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: Sweden

This public document

2. has been signed by Bengt Lion

3. acting in the capacity of Notary Public

4. bears the seal/stamp of Notarius Publicus Mölndal

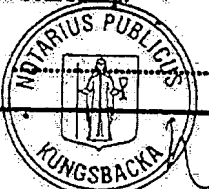
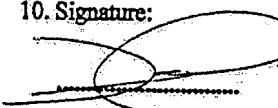
Certified

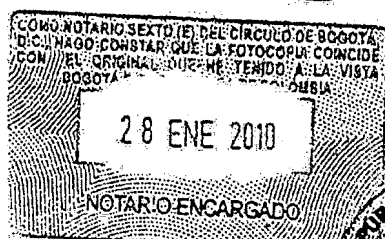
5. at Kungälv 6. the 2009-11-27

7. by Jakim Gullersten

Notary Public in Kungälv

8. N° 357-2009

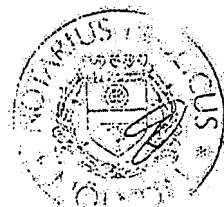
9. Seal/stamp:  10. Signature: 



Bolagsverket
Swedish Companies Registration Office

CERTIFICATE OF REGISTRATION

Registration number: 556007-2356
Date of registration: 1907-01-21
Company name: SCA Hygiene Products Aktiebolag
Address:
405 03 GÖTEBORG
Registered office: Göteborg
Share capital: SEK 121 250 000



The company is registered as a private limited liability company

BOARD MEMBER, MANAGING DIRECTOR

520225-5542 Torstensson, Maj Ingela, Persikovägen 13, 435 43 PIXBO

BOARD MEMBER, CHAIRMAN OF THE BOARD

640305-7539 Sjöström, John Robert, Stora Ängby allé 7, 168 55 BROMMA

BOARD MEMBERS

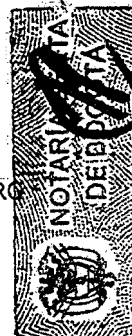
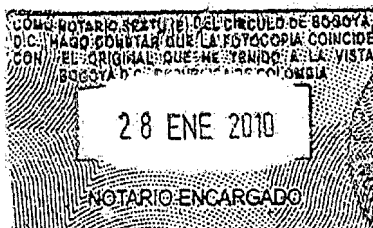
450418-3338 Knutsson, Lennart Hilmer, Bergvägen 6 A, 435 37 MÖLNLYCKE
Employee representative
580314-6967 Lehmann, Brita Margareta, Borghammsgatan 14,
421 66 VÄSTRA FRÖLUNDA
620427-7021 Linnarsson, Ulla Hulweg, Sockenvägen 2, 463 32 LILLA EDET
Employee representative
461109-5029 Sjöberg, Harriet Christin, Högenvägen 138, 430 50 KÄLLERED
Employee representative
480518-7459 Winlöf, Sven-Erik Nils Hen. Vict., Mossgratan 13,
413 21 GÖTEBORG

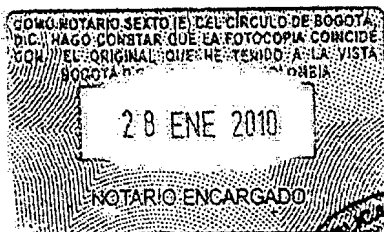
DEPUTY MEMBERS OF THE BOARD

660910-1602 Englund, Eva Agneta, Hagagatan 1B, 311 32 FALKENBERG
Employee representative
640503-4668 Viklund, Siv Ylva Marina, Göteborgsvägen 99,
311 33 FALKENBERG
Employee representative
570920-2237 Zawadzki, Waldemar, Lunnavägen 67, 438 34 LANDVETTER
Employee representative

OTHER PERSONS AUTHORIZED TO SIGN ON BEHALF OF THE COMPANY

630909-4826 Browall, Margareta Gunilla, Torgilsgatan 9 A,
431 36 MÖLNDAL
510604-5973 Kjellén, Gösta Bertil, Sägsåpångsgatan 28, 416 80 GÖTEBORG





Bolagsverket, the Swedish Companies Registration Office, is effective since 1 July 2004 when the Swedish Patent and Registration Office (SvPMO) was divided into two separate authorities. As from this date Bolagsverket will be issuing certificates only on separate pages.

Swedish Companies Registration Office
SE-851 81 Sundsvall
Sweden

Registration number: 202100-5489

Phone:
+46 60 18 40 00

E-mail:
bolagsverket@bolagsverket.se

Fax:
+46 60 12 98 40

Web site:
www.bolagsverket.se



Registration number: 556007-2356

Date of registration: 1907-01-21

Company name: SCA Hygiene Products Aktiebolag

AUDITORS

556029-6740 Öhrlings PricewaterhouseCoopers AB, 113 97 STOCKHOLM
Represented by: 560709-5097

PRINCIPALLY RESPONSIBLE AUDITOR

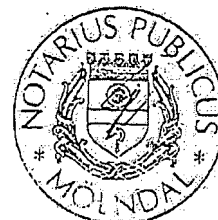
560709-5097 Lindengren, Alf Michael, Öhrlings Coopers & Lybrand AB,
405 32 GÖTEBORG

SIGNATORY POWER

In addition to the board of directors,
any two jointly of

Browall, Margareta Gunilla
Kjellén, Gösta Bertil
Lehmann, Brita Margareta
Sjöström, John Robert
Torstensson, Maj Ingela
Winlöf, Sven-Erik Nils Hen. Vict.

are entitled to sign on behalf of the company.



Furthermore, the Managing Director, in his normal business activities,
is also entitled to sign on behalf of the company.

SECONDARY NAMES

SCA Consumer Tissue
SCA Away From Home Tissue Europe
SCA Personal Care
Edet

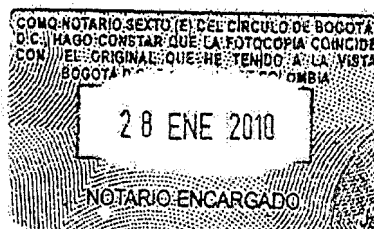
FINANCIAL YEAR

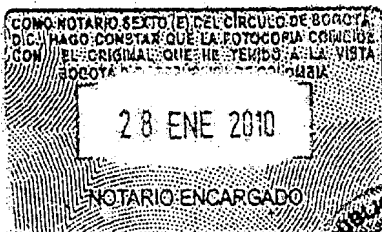
Registered financial year: 0101 - 1231
Latest annual report submitted covers financial
period 20080101-20081231

DATE OF REGISTRATION OF CURRENT AND PREVIOUS COMPANY NAMES

1998-07-16 SCA Hygiene Products Aktiebolag
1996-05-08 SCA Mölnlycke Aktiebolag
1960-06-20 Mölnlycke Aktiebolag
1907-01-21 Mölnlycke väfveriaktiebolag

CONTD.





Bolagsverket, the Swedish Companies Registration Office, is effective since 1 July 2004 when the Swedish Patent and Registration Office (PRV) was divided into two separate authorities. As from this date Bolagsverket will be issuing certificates on name changes.



Swedish Companies Registration Office
SE-851 81 Sundsvall
Sweden

Registration number: 202100-5489

Phone:
+46 60 18 40 00

Fax:
+46 60 12 98 40

E-mail:
bolagsverket@bolagsverket.se

Web site:
www.bolagsverket.se

B111503109

Page 3

Bolagsverket
Swedish Companies Registration Office



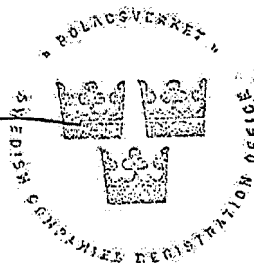
Registration number: 556007-2356

Date of registration: 1907-01-21

Company name: SCA Hygiene Products Aktiebolag

SUNDSVALL 2009-09-22
Ex officio

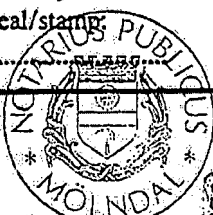
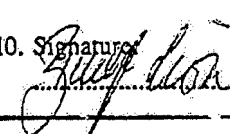

Bente Ohlsson

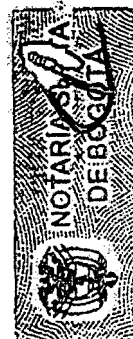
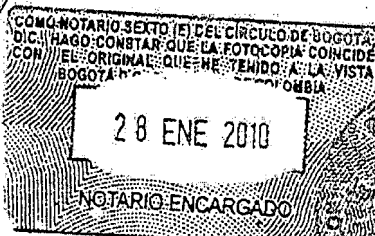
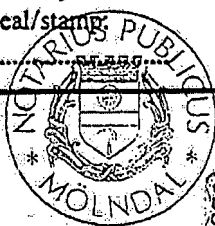


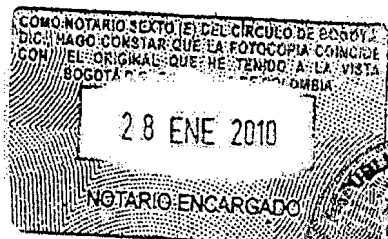
APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: Sweden
This public document/
2. has been signed by Mrs Bente Ohlsson
3. acting in the capacity of Officer
4. bears the seal/stamp of Bolagsverket Swedish Companies Registration Office

Certified

5. at Mölndal 6. the 22nd of September 2009
7. by Bengt-Lion
Notary Public in Mölndal
8. No 233
9. Seal/stamp:  10. Signature: 





Bolagsverket, the Swedish Companies Registration Office, is effective since 1 July 2004 when the Swedish Patent and Registration Office (PRV), was divided into two separate authorities. As from this date Bolagsverket will be issuing certificates on new security paper.

Swedish Companies Registration Office
SE-851 81 Sundsvall
Sweden

Registration number: 202100-5489

Phone:
+46 60 18 40 00

Fax:
+46 60 12 98 40

E-mail:
bolagsverket@bolagsverket.se

Web site:
www.bolagsverket.se

TRADUCCION OFICIAL NO. 021/2010-

EL TEXTO QUE SIGUE ES TRADUCCION FIEL Y COMPLETA DE UN DOCUMENTO ESCRITO EN INGLES. LLEVA LA FIRMA Y EL SELLO DE HELENA URIBE DE LEMOINE, TRADUCTORA E INTERPRETE OFICIAL, SEGUN RESOLUCION NO. 3618 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA DE COLOMBIA, DE FECHA 6 DE SEPTIEMBRE DE 1972.

TRADUCCIÓN DE LOS SELLOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL DOCUMENTO DE REPRESENTACIÓN OTORGADO POR SCA HYGIENE PRODUCTS AB, DOMICILIADA EN S-405 03 GÖTEBORG, SUECIA, A CAVELIER ABOGADOS. DADO Y FIRMADO EL 7 DE OCTUBRE DE 2009 EN GÖTEBORG, SUECIA, POR BENGT FORSHULT.
HAY SELLO DE NOTARIO.

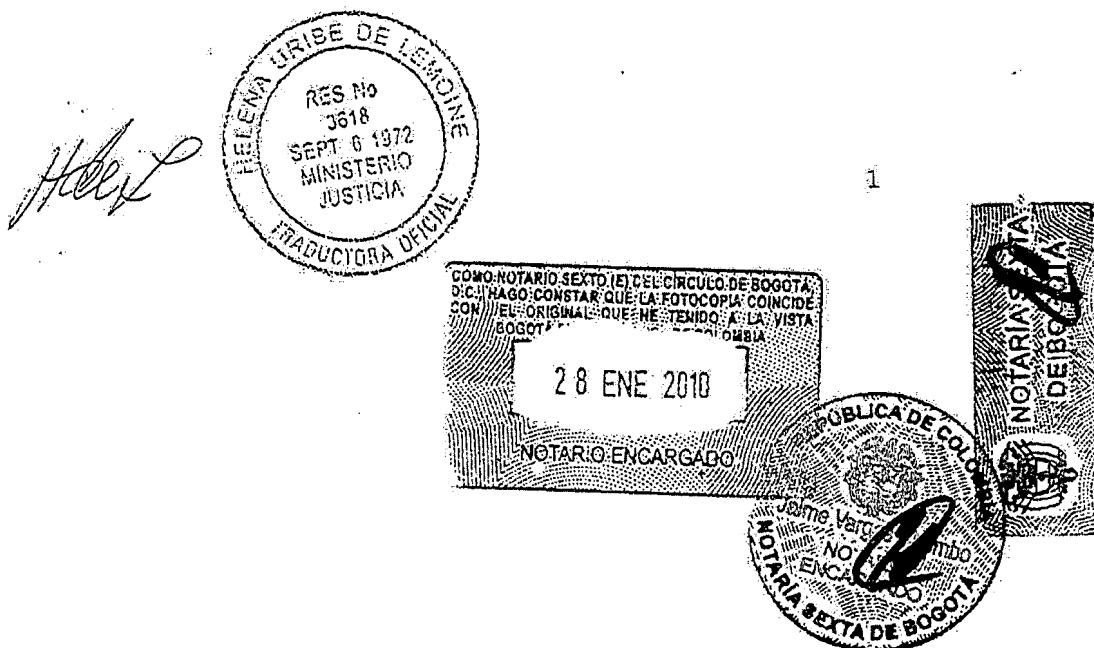
CERTIFICACIÓN

El suscrito Bengt Lion, Notario en Mölndal, Suecia, por medio del presente certifico que la anterior firma de Bengt Forshult es auténtica y que de conformidad con el poder que le fue otorgado el 29 de Septiembre de 2009 (y en 2004) él es la persona autorizada para firmar por y a nombre de la Compañía SCA Hygiene Products AB, que es una Compañía de capital accionario conjunto de Suecia bajo las leyes de Suecia.

Mölndal, 20 de Noviembre de 2009

Firmado: Bengt Lion, Notario Público de Mölndal

Hay sello del Notario.



TRADUCCION OFICIAL NO. 021/2010-

APOSTILLA

CONVENIO DE LA HAYA DEL 5 DE OCTUBRE DE 1961

1. PAIS: SUECIA

EL PRESENTE DOCUMENTO PUBLICO

2. HA SIDO FIRMADO POR: BENGT LION

3. ACTUANDO EN SU CAPACIDAD DE: NOTARIO

4. LLEVA EL SELLO DE: NOTARIO PUBLICO DE MÖLNDALE

CERTIFICADO

5. EN: KUNGSBACKA

6. EL: 20 DE NOVIEMBRE DE 2009

7. POR: ILEGIBLE. NOTARIO EN KUNGSBACKA

8. BAJO EL NO.: 942-2009

9. SELLO: NOTARIO PUBLICO DE KUNGSBACKA, SUECIA

10. FIRMADO: ILEGIBLE

LA TRADUCTORA OFICIAL

Helena Uribe de Lemoine

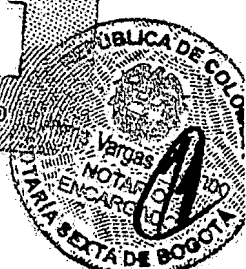
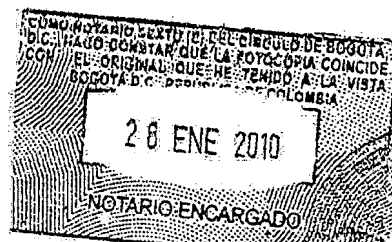
HELENA URIBE DE LEMOINE

COPIA DE LA APOSTILLA EN EL
DOCUMENTO ORIGINAL
LAS FIRMAS DEBEN SER
153182

MINISTERIO DE
RELACIONES
EXTERIORES

100 JAN 22 A 9:24
JEFES DE LEGALIZACIONES
BOGOTÁ D.C.

NO ASUME
RESPONSABILIDAD
DEL TEXTO



TRADUCCION OFICIAL NO. 021/2010-.

SCA

PODER

El suscrito representante legal de SCA Hygiene Products AB (la "Compañía"), por medio del presente autorizo y nombro a cada uno de los siguientes señores, Paul Winblad y Bengt Forshult, para representar a la Compañía conjuntamente y con el derecho de sustitución, en asuntos relativos a certificados de inventores, patentes, modelos de utilidad, patentes de diseños y diseños registrados, así como las solicitudes de los mismos incluyendo, sin limitación, para firmar y radicar solicitudes de certificados de inventores, patentes, modelos de utilidad, patentes de diseños y diseños registrados y cualquier continuación o continuación parcial y para firmar cualquier declaración o certificado en relación con lo anterior, para modificar o retirar dicha solicitud total o parcialmente, para radicar oposiciones contra certificados de inventores, patentes, modelos de utilidad, patentes de diseños y diseños registrados de terceros y solicitudes relativas a los mismos y para modificar, transar o retirar cualquier oposición total o parcialmente y nombrar apoderados para representar a la Compañía en dichos asuntos.

El presente Poder revoca el Poder que fue otorgado el 1° de Junio de 2004

Göteborg, 29 de Septiembre de 2009

SCA HYGIENE PRODUCTS AB

FIRMADO: SVEN-ERIK WINLÖF

FIRMADO: INGELA TORSTENSSON

Hay sello del Notario Público de Mölndal.

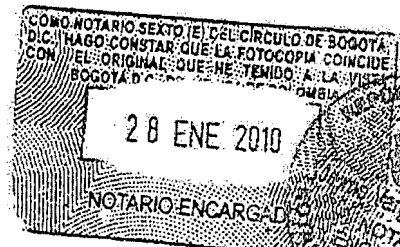
El suscrito Bengt Lion, Notario en Mölndal, Suecia, por medio del presente certifico que las anteriores firmas de Sven-Erik Winlöf y Ingela Torstensson son auténticas y que son las personas debidamente autorizadas para firmar por y a nombre de la Compañía SCA Hygiene Products Aktiebolag, una Compañía constituida bajo las leyes de Suecia.

Mölndal, 27 de Noviembre de 2009

Firmado: Bengt Lion. Notario Público de Mölndal

Hay sello del Notario.

Adel



TRADUCCION OFICIAL NO. 021/2010-

APOSTILLA

CONVENIO DE LA HAYA DEL 5 DE OCTUBRE DE 1961

1. PAIS: SUECIA

EL PRESENTE DOCUMENTO PUBLICO

2. HA SIDO FIRMADO POR: BENGT LION

3. ACTUANDO EN SU CAPACIDAD DE: NOTARIO

4. LLEVA EL SELLO DE: NOTARIO PUBLICO DE MÖLNDALE

CERTIFICADO

5. EN: KUNGSBACKA

6. EL: 27 DE NOVIEMBRE DE 2009

7. POR: ILEGIBLE. NOTARIO EN KUNGSBACKA

8. BAJO EL NO.: 357-2009

9. SELLO: NOTARIO PUBLICO DE KUNGSBACKA, SUECIA

10. FIRMADO: ILEGIBLE

LA TRADUCTORA OFICIAL

Helena Uribe de Lemoine

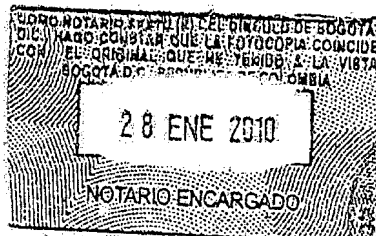
HELENA URIBE DE LEMOINE

153183
HELENA URIBE
NOTARIA PUBLICA
BOGOTA D.C.

MINISTERIO DE
RELACIONES
EXTERIORES

2010 JAN 22 A 9:25
BOGOTA D.C.

HO ASUME
RESPONSABILIDAD
DEL TEXTO



85

TRADUCCION OFICIAL NO. 021/2010-

B111503109

BOLAGSVERKET

OFICINA DE REGISTRO DE COMPAÑIAS DE SUECIA

CERTIFICADO DE REGISTRO

Número de Registro: 556007-2356
Fecha de registro: 1907-01-21
Nombre de la Compañía: SCA HYGIENE PRODUCTS AKTIEBOLAG
Dirección: 405 03 GÖTEBORG
Oficina Registrada: Göteborg
Capital accionario: SEK 121 250 000

La Compañía se encuentra registrada como una Compañía privada de Responsabilidad Limitada

MIEMBRO DE LA JUNTA, DIRECTOR GERENTE

520225-5542 Torstensson, Maj Ingela, Persikovágen 13, 435 43 PIXBO

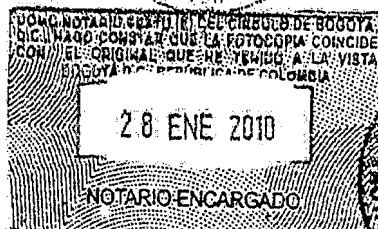
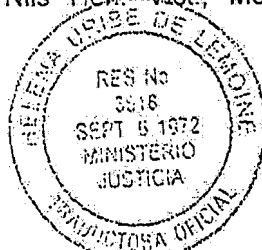
MIEMBRO DE LA JUNTA, PRESIDENTE DE LA JUNTA

640305-7539 Sjöström, John Robert, Stora, Ängby allé 7, 168 55 BROMMA

MIEMBROS DE LA JUNTA

450418-3338 Knutsson, Lennart Hilmer, Bergvägen 6A 435 37 MÖLNLYCKE
Representante de los Empleados
580314-6967 Lehmann, Brita Margareta, Borhmnsgatan 14 421 66 VÄSTRA
FRÖLUNDA
620427-7021 Linnarsson, Ulla Hulweg, Sockenvägen 2, 463 32 LILLA EDET
Representante de los Empleados
461109-5029 Sjöberg Harriet Christin, Högenvägen 138, 430 50 KALLERED
Representante de los Empleados
480518-7459 Winiöf Sven-Erik Niils Hen-Vict, Mossgatan 13, 413 21
GÖTEBORG

Helet



TRADUCCION OFICIAL NO. 021/2010-.

MIEMBROS DELEGADOS DE LA JUNTA

660910-4668 Englund Eva Agneta, Hagagatan 1B, 311 32 FALKENBERG
Representante de los Empleados
640503-4668 Viklund, Siv Ylva Marina, Göteborgsvägen 99, 311 33
FALKENBERG
Representante de los Empleados
570920-2237 Zawadzki, Waldemar, Lunnavägen 67, 438 34 LANDVETTER
Representante de los Empleados

OTRAS PERSONAS AUTORIZADAS PARA FIRMAR A NOMBRE DE LA COMPAÑIA

630909-4826 Browall, Margareta Gunilla, Torgilsgatan 9 A 431 36
MÖLNDAL
510604-5973 Kjellén, Gösta Bertil, Sägspångsgatan 28, 416 80 GÖTEBORG

AUDITORES

556029-6740 Öhrlings PricewaterhouseCoopers AB, 113 97 STOCKHOLM
Representada por : 560709-5097

AUDITOR PRINCIPAL RESPONSIBLE

560709-5097 Lindengren, Alf Michael, Öhrlings Coopers & Lybrand AB, 405
32 GÖTEBORG

PODER DE FIRMA

Además de la Junta Directiva, conjuntamente dos de los siguientes:

Browall, Margareta Gunilla

Kjellén, Gösta Bertil

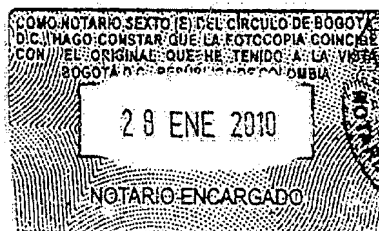
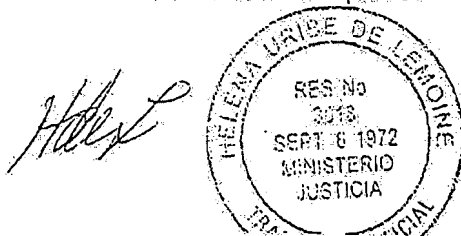
Lehmann, Brita Margareta

Sjöström, John Robert

Torstensson, Maj Ingela

Winlöf, Sven-Erik Nils Hen. Vict.

están autorizados para firmar a nombre de la Compañía.



TRADUCCION OFICIAL NO. 021/2010-.

Además, el Director-Gerente dentro de sus actividades comerciales normales, también está autorizado para firmar a nombre de la Compañía.

NOMBRES SECUNDARIOS

- SCA Consumer Tissue
- SCA Away From Home Tissue Europe
- SCA Personal Care
- Edet

AÑO FINANCIERO

Año Financiero Registrado: 0101 -1231
El último informe anual presentado cubre el periodo financiero que va de 2008/01/01 a 2008/12/31.

FECHA DE REGISTRO DE LOS NOMBRES ACTUAL Y ANTERIORES DE LA COMPAÑÍA

- | | |
|------------|---------------------------------|
| 1998-07-16 | SCA Hygiene Products Aktiebolag |
| 1996-05-08 | SCA Mölnlycke Aktiebolag |
| 1960-06-20 | Mölnlycke Aktiebolag |
| 1907-01-21 | Mölnlycke värfveraktiebolag |

SUNDSVALL 2009-09-22

Ex officio

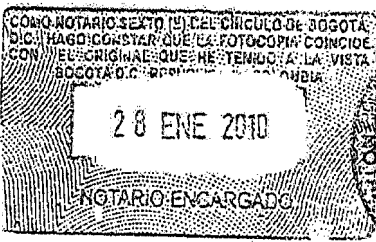
FIRMADO: BENTE OHLSSON

HAY SELLO DE DE LA OFICINA DE REGISTRO DE COMPAÑÍAS DE BOLAGSVERKET

HAY SELLO DEL NOTARIO DE MÖLNDAL.











TRADUCCION OFICIAL NO. 021/2010-

APOSTILLA

CONVENIO DE LA HAYA DEL 5 DE OCTUBRE DE 1961

1. PAIS: SUECIA

EL PRESENTE DOCUMENTO PUBLICO

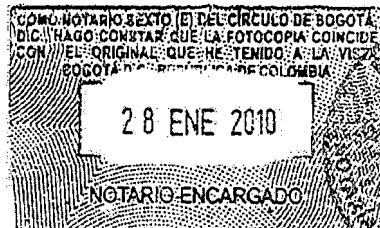
2. HA SIDO FIRMADO POR BENTE OHLSSON
3. ACTUANDO EN SU CAPACIDAD DE: FUNCIONARIO
4. LLEVA EL SELLO DE: OFICINA DE REGISTRO DE COMPAÑIAS DE SUECIA

CERTIFICADO

5. EN: MÖLNÄDAL
6. EL: 27 DE NOVIEMBRE DE 2009
7. POR: BENGT LION, NOTARIO PUBLICO EN MÖLNÄDAL
8. BAJO EL NO.: 233
9. SELLO: NOTARIO PUBLICO EN MÖLNÄDAL
10. FIRMADO BENGT LION

LA TRADUCTORA OFICIAL

HELENA URIBE DE LEMOINE



NO ASUME
RESPONSABILIDAD
DEL TEXTO

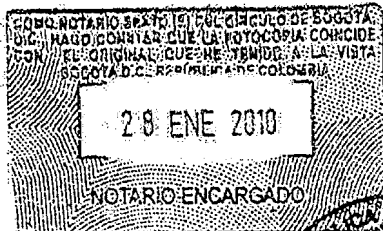
2010 JAN 22 A 9:26

JEFE DE LEGITIMACIONES
BOGOTA D.C.

MINISTERIO DE
RELACIONES
EXTERIORES

153184

Helena Ochoa
COPIA DE LA FOTOCOPIA DEL
DOCUMENTO PRESENTADO
LAS FOLIOS 1 Y 2 DEL LIBRO



AA 42875770



comparecientes y advertidos sobre las formalidades y trámites de rigor, le impartieron su aprobación y en constancia la firman por ante mí y conmigo el Notario que la autoriza.-----

DERECHOS NOTARIALES.-\$ 42.860 IVA: \$ 23.037

Esta escritura se extendió de acuerdo con la minuta

presentada y queda protocolizada en las hojas de papel autorizado números

AA/ 42875770 - 42875874/-----

EN BLANCO... EN BLANCO

Carlos Alberto Gallón Giraldo
CARLOS ALBERTO GALLÓN GIRALDO

C.C. 19060425 *Rm*

TEL 216702

DIRECCION Cg. 4ª 72-35, *Rm*

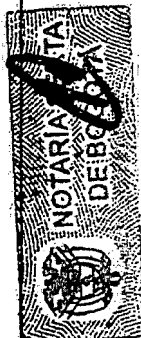
Representante legal de la sociedad denominada CAVELIER ABOGADOS



JAIME VARGAS CHAMBO

NOTARIA SEXTA (6a) DE BOGOTÁ D.C.
NOTARIO (E)

PODER CAVELIER 444



ES FIEL EL Y PRIMERA COPIA (FOTOCOPIA) TOMADA DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 0363 DE FECHA 23 DE ENERO DE 2010. COPIA QUE EXFIDO CON DESTINO AL INTERESADO EN 16 HOJAS RUBRICADAS EN SUS MARGENES. LA CUAL CARECE DE NOTA DE REVOCATORIA, MODIFICACION O SUSTITUCION. POR TANTO SE PRESUME VIGENTE EL PODER EN ELLA CONTENIDO.

BOGOTAD.C. ENERO 24 DE 2010

RESOLUCION 01 DE 2009

POR LA NOTARIA SEXTA



JAIRO VARGAS CHAMEO
NOTARIO ENCARGADO

CESION

ASSIGNMENT

Yo, (nosotros) abajo firmado (s)

Markus WICHMANN

domiciliado(s) en

In den Apfelgärten 6, 67280 Ebertsheim, Alemania

declaro(amos) bajo juramento ser único(s) y verdadero(s) inventor(es)
de la invención:

UN DISPENSADOR PARA HOJAS DE PAPEL

Yo(amos) así mismo que cedo(emos) y transfiero(erimos), sin
limitación, a favor de la sociedad

SCA HYGIENE PRODUCTS AB

constituida y existente de conformidad con las leyes de
Suecia

domiciliada en

S-405 03 Göteborg, Suecia

todos los derechos inherentes a dicha invención y que la citada
Compañía queda facultada para solicitar en su nombre la patente de
invención correspondiente en la República de Colombia.

I (we), the undersigned

Markus WICHMANN

of

In den Apfelgärten 6, 67280 Ebertsheim, Germany

state(s) under oath to be sole and true inventor(s) of the invention:

A DISPENSER FOR PAPER SHEETS

state as well, that assign, without reservations or limitations in favour
of

SCA HYGIENE PRODUCTS AB

a corporation constituted and existing in conformity with the laws of
Sweden

domiciled in

S-405 03 Göteborg, Sweden

all rights inherent to said invention and that the above mentioned
company hereby is enabled to apply, in its name, for the corresponding
patent invention, in the Republic of Colombia

Dado y firmado hoy/Given and signed this

en/in

11-5-2013
Ebertsheim / Germany

por/by

Markus WICHMANN

Firma/Signature

Markus Wichmann

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -

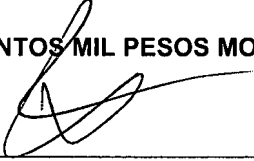
 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA	No. 13 - 0051590
		Bogotá D.C., Mayo 28 de 2013 - 16:34:30

RECIBIDO DE : CAVELIER ABOGADOS NI 860.041.367

*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	560941964	28/05/2013	16.624.000.00

*** Conceptos Pagados ***			
CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	
1	50005-01-01 SOLICITUDES	1 TRAMITES DE SOL. DE PATENTE DE INVENCIÓN	
			Vr.UNDITARIO Vr.CONCEPTO
			500.000.00 500.000.00
			\$500.000.00
			=====

SON: **QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: 

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No. 13-137660- -00000-0000
Fecha: 2013-06-06 16:50:59 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 411 PRESENTACION Folios: 42 92

COLO: 11256 - 841-345-7.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA	No. 13 - 0053762
		Bogotá D.C., Junio 04 de 2013 - 16:40:30

RECIBIDO DE : CAVELIER ABOGADOS					NI 860.041.367
*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	189799503	04/06/2013	19.307.000.00

*** Conceptos Pagados ***				
CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNDITARIO	Vr. CONCEPTO
5 50005-01-01	SOLICITUDES	1607 REIVINDICACION PATENTE UNITARIA ADICIONAL A LAS 10 INIC	30.000.00	150.000.00
				\$150.000.00
=====				

SON: **CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: 

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No. 13-137660- -00000-0000
Fecha: 2013-06-06 16:50:59 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 411 PRESENTACION Folios: 292

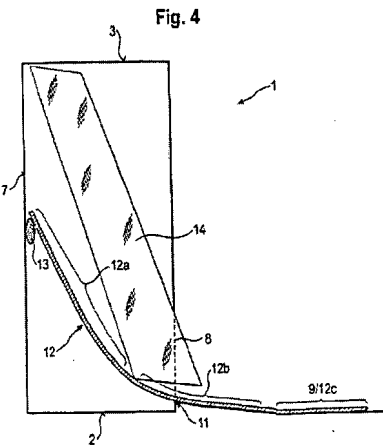
COLO: 11256-84135-7.

47/92

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIVISION DE NUEVAS CREACIONES EXTRACTO PARA PUBLICACIÓN SOLICITUD FASE NACIONAL PCT	
(21) N° de solicitud: (22) Fecha de solicitud: (30) Prioridad (31) <i>Prioridad</i> (32) <i>Fecha</i> (33) <i>País</i>	(51) Int Cl: A47K 010/042 (71) Solicitante(s) SCA HYGIENE PRODUCTS AB (72) Inventor(es) MARKUS WICHMANN (74) Apoderado: LUZ CLEMENCIA DE PAEZ
(85) Fecha limite inicio fase nacional: 2013/06/09 (86) Datos relativos a la presentación de la solicitud PCT Fecha de presentación de la solicitud: 2010/11/09 No. de solicitud PCT/EP2010/067091	(87) Publicación internacional Fecha: 2012/05/18 N° publicación: WO 2012/062356 A1
(54) Título: UN DISPENSADOR PARA HOJAS DE PAPEL	

Resumen:

Un dispensador para contener y sostener una pila de productos absorbentes tales como hojas de papel, ubicada en el interior el dispensador. el dispensador comprende una abertura dispensadora a través de la cual se dispensan los productos. El dispensador comprende un miembro que puede asirse manualmente, esto es, que puede ser tomado por un usuario desde el exterior del dispensador y que puede ser manipulado por el usuario para mover la pila cuando está en un estado de disminución, desde una posición retraída con relación a la abertura dispensadora hasta una posición adyacente a la abertura dispensadora. El dispensador comprende un miembro que mueve la pila que tiene una primera configuración que se conforma a las caras del dispensador que son transversales entre sí y una segunda configuración que forma una rampa entre esas caras del dispensador y que se extiende hacia la abertura dispensadora. El miembro que mueve la pila puede reconfigurarse a partir de la primera configuración hasta la segunda configuración para con ello mover la pila, cuando está en un estado de disminución, desde una posición retraída con relación a la abertura dispensadora hasta una posición adyacente a la abertura dispensadora.





No. 13-137660- -00000-0000

Fecha: 2013-06-06 16:50:59 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 411 PRESENTACION Folios: 22 92

PATENTE DE INVENCION ☐

MODELO DE

☐	Indicación que se solicita una patente.
☐	Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☐	Descripción de la invención
☐	Dibujos de ser estos pertinentes
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas (De ser el caso formato de descuento)
Completa ☐	Incompleta ☐

PATENTE DE INVENCION PCT ☒ MODELO DE UTILIDAD PCT ☐ Art.33 Decisión 486/00, Circular Única

☒	Indicación que se solicita una PCT
☒	Copia de la solicitud en español, tal como fue presentada inicialmente (capítulo descriptivo, reivindicatorio, resumen)
☒	Dibujos de ser estos pertinentes
☒	Comprobante de pago de las tasas establecidas (de ser el caso formato de descuento)
Completa ☒	Incompleta ☐

DISEÑO INDUSTRIAL ☐

(Art. 119 Decisión 486/00)

☐	Indicación que se solicita Diseño industrial
☐	Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☐	Representación gráfica y fotográfica del Diseño industrial o muestra del material que incorpora el diseño
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas
Completa ☐	Incompleta ☐

ESQUEMA DE TRAZADO ☐

(Art. 92 Decisión 486/00)

☐	Indicación que se solicita un esquema de trazado
☐	Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☐	Representación gráfica de un esquema de trazado
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas
Completa ☐	Incompleta ☐